



Informe de gestión III Trimestre



SITM Metrolínea

Contenido

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	4
1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.....	4
1.2. REPORTE DE VALIDACIONES.....	6
1.3. FLOTA EN SERVICIO	7
1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS.....	8
1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS.....	9
1.6. COMPLEMENTARIEDAD	9
1.7. INTEGRACIÓN	10
1.8. RECAUDO	10
1.9. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	11
2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.....	26
2.1. PROYECTOS.....	26
2.2. GESTIÓN AMBIENTAL	30
2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	35
3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	37
3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM	37
3.2. COMUNICACIONES	45
4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	55
4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL	55
4.1.1. LEGALIDAD DEL PRESUPUESTO.....	55
4.1.2. FUENTES DE FINANCIACION	55
4.1.3. MODIFICACIONES.....	55
4.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	57
4.1.5. PRESUPUESTO DE GASTOS.....	60
4.1.6. VIGENCIAS FUTURAS:	61
4.1.7. CUENTAS POR PAGAR:.....	61
4.1.8. VIGENCIAS EXPIRADAS:	62

4.1.9. Deuda Publica:	62
4.1.10. Sentencias Judiciales:	63
4.1.11. Medidas de racionalización del gasto:	63
4.1.12. Manejo del Déficit:	64
4.2. ESTADOS FINANCIEROS.....	66
4.3. GESTIÓN TICS.....	69
4.4. GESTION COMERCIAL Y MERCADEO.....	84
4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	92
5. GESTIÓN JURIDICA.....	101
5.1. PROCESOS JUDICIALES	101
5.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES..	107
5.3. CONTRATACION.....	111
5.4. TALENTO HUMANO.....	111

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Durante el tercer trimestre de 2024, Metrolínea S.A. implementó una nueva estrategia para mejorar la prestación del servicio del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) en el Área Metropolitana de Bucaramanga, por medio de un esquema operacional donde se proyecta incrementar la cobertura en un 30% con el fin de llegar hasta un 80%.

Este esquema operacional contempla rutas Pretroncales y alimentadores, para lo cual es necesario realizar alianzas estratégicas con el Transporte Público Colectivo (TPC) con el fin de mejorar la calidad del servicio en el AMB.

Esta propuesta se realiza en el marco de la normatividad vigente para la integración de las modalidades de transporte público colectivo convencional TPC y el de transporte masivo SITM expresamente determinados por los AM- 030 de 2016 y subsecuentes y el AM-011 de 2017 tendientes a garantizar la prestación del servicio de transporte en condiciones seguridad, cobertura, integración, comodidad y accesibilidad, permitiendo así mejorar la movilidad en el Área Metropolitana de Bucaramanga y con esto contrarrestar los efectos negativos devenidos de la forma de operación actual del transporte público de pasajeros.

1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.

El esquema operativo actual cuenta con una programación de 18 vehículos del SITM, 127 buses operando por complementariedad y 179 buses bajo el modelo de integración, distribuidos así:

- **9 rutas del SITM:** Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pretroncal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.
- **9 rutas en integración con el SITM:** Hasta el día 15 de septiembre las rutas La Feria, Don Bosco y Morro prestaron sus servicios en la infraestructura del SITM.

Imagen 1 - Esquema operacional tercer trimestre

SITM METROLÍNEA - TPC											
ID RUTA	Información		Longitud (Km)	No. De Ciclos x Día (Despachos)	kms	Programación				Flota	
	Origen	Destino				Ciclo		Frecuencia		HP	HV
						Hora Pico (HP)	Hora valle (HV)	HP	HV		
RDF	Estacion UIS	Altamira	26,60	116	3072	1:11	1:06	0:06	0:10	12	7
			26,60	115,50	3072					12	
AP9	Provenza	UDES Ciudad Venecia	15,70	87	1370	1:07	1:03	0:12	0:12	6	6
			15,70	87,25	1370					6	

SITM METROLÍNEA - TPC											
P1	Cumbre /Sendas	Centro	20,30	92	1868	1:17	1:11	0:10	0:12	8	6
P2	Cumbre /Sendas	Estacion UIS	25,80	92	2374	1:38	1:31	0:10	0:12	10	8
p3	Bucarica	Estacion UIS	26,40	99	2617	1:56	1:48	0:08	0:12	15	10
P10	Estacion UIS	Provenza / Rosales	48,00	99	4758	2:39	2:28	0:08	0:12	20	13
P8	Tejaditos	Estacion UIS	50,60	123	6199	2:52	2:40	0:06	0:10	29	16
RD27	Portal del Valle	Estacion UIS	48,70	116	5635	2:39	2:28	0:07	0:10	23	15
p14	Altamira	UIS / SANTOTO	40,30	123	4937	2:10	2:01	0:06	0:10	22	13
			406,10	1144,21	43126					127	

SITM METROLÍNEA - TPC											
14	Puente Tierra	C Valencia	49,70	92	4572	3:34	3:19	0:10	0:12	22	17
15	Bosconia	Ladrillera	37,00	116	4281	2:32	2:21	0:07	0:10	22	15
17	Bavaria	Dangond	36,60	111	4049	2:41	2:29	0:08	0:10	21	15
21	Café	Estoraques	42,20	116	4883	2:35	2:24	0:07	0:10	23	15
23	Villa Rosa	Porvenir	34,30	116	3969	2:06	1:57	0:07	0:10	19	12
24	Colorados	Real de Minas	35,60	116	4119	2:11	2:01	0:07	0:10	19	13
49	Piedecuesta	Chimita / P Tierra	88,90	111	9835	3:58	3:41	0:08	0:10	30	23
53	Nva Colomba	Kra 21	48,20	67	3208	2:57	2:44	0:16	0:16	12	11
56	Zafiro	Kra 21	44,50	67	2962	2:43	2:32	0:16	0:16	11	10
			462,72	1132,98	45885					179	
TOTAL RUTAS SITM -TPC:										324	

Por otra parte, mediante acuerdo comercial suscrito entre Transportes San Juan y Metrolínea S.A. y con ocasión de la realización de la FERIA GANADERA LA MÁS VACANA, el día 05 de septiembre y por el término de un mes, se implementó el esquema de integración con la **Ruta 44** en la Estación de Transferencia de Provenza Occidental.

1.2. REPORTE DE VALIDACIONES

Durante el tercer trimestre del 2024 el SITM Metrolínea movilizó aproximadamente 1.875.038 de pasajeros, lo cual significa una disminución de 17,5% en el número de validaciones respecto al mismo trimestre del año 2023.

Comparativamente entre el tercer trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2024, se evidencia una variación de -2% en el número de pasajeros validados.

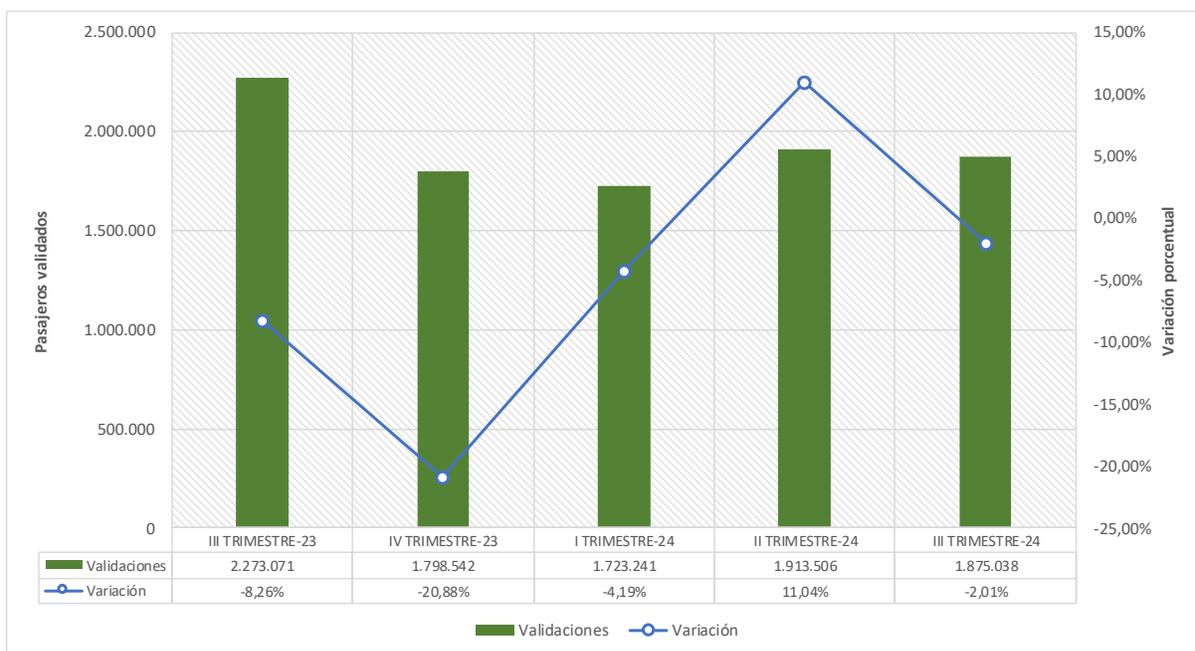
Tabla 1. Variación anual pasajeros validados

Variable	III Trimestre (2023)	III Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Total pasajeros validados	2.273.071	1.875.038	-17,5%
Total pasajeros validados SITM	831.230	345.228	-58,5%
Total pasajeros validados Complemetariedad	1.441.841	1.529.810	6,1%

Tabla 2. Variación trimestral pasajeros validados

Variable	II Trimestre (2024)	III Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Total pasajeros validados	1.913.506	1.875.038	-2,0%
Total pasajeros validados SITM	482.331	345.228	-28,4%
Total pasajeros validados Complementariedad	1.431.175	1.529.810	6,9%

Gráfica 1. Pasajeros validados por trimestre



Aunque el nuevo esquema operacional no se ha implementado en su totalidad, los resultados obtenidos hasta el momento permiten evidenciar que el número total de pasajeros validados en el SITM se ha mantenido. Entre tanto, el Sistema Metrolínea continúa presentando afectaciones en las Estaciones por cuenta de los constantes hurtos, la irregularidad de la flota en servicio por parte del Operador Metrocinco Plus, la suspensión del beneficio tarifario, la pérdida de exclusividad en el Carril de Metrolínea, entre otros factores.

1.3. FLOTA EN SERVICIO

Durante el tercer trimestre de 2024, la flota en servicio del Concesionario Metrocinco Plus muestra una disminución del 36% respecto al trimestre anterior, pasando de 25 vehículos operativos a un promedio de 16 buses en servicio.

La fase I del nuevo esquema operacional ha permitido aumentar las capacidades transportadoras en un 10,5% para los buses que prestan servicio bajo el esquema de complementariedad.

Imagen 2 - Flota Operativa Metrocinco Plus

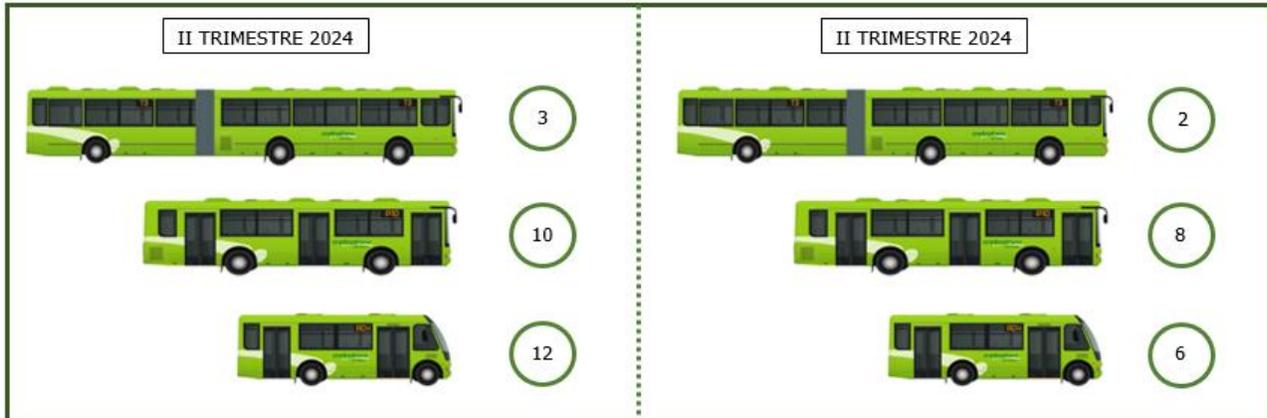


Tabla 3. Variación anual y trimestral flota en servicio

Variable	III Trimestre (2023)	III Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	120	121	0,8%
Promedio vehículos en servicio SITM	19	16	-15,8%
Promedio vehículos en servicio Complementariedad	101	105	4,0%

Variable	II Trimestre (2024)	III Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	120	121	0,8%
Promedio vehículos en servicio SITM	25	16	-36,0%
Promedio vehículos en servicio Complementariedad	95	105	10,5%

1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS

Durante el tercer trimestre de 2024, los kilómetros ofertados por el Concesionario de Operación Metrocinco Plus han presentado una reducción del 44,7% respecto al segundo trimestre de 2024. Lo anterior, debido a la incapacidad del operador de recuperar su flota vehicular.

Gráfica 2. Kilómetros recorridos por el Operador Metrocinco Plus



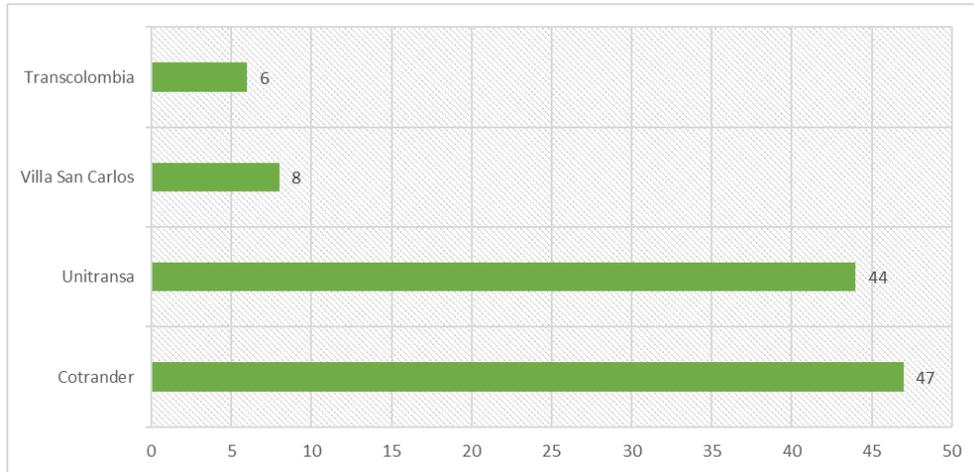
1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS

Durante el tercer trimestre del año han sido descontados aproximadamente \$ 152 millones por concepto de índices de calidad y desempeño de la operación debido al incumpliendo en los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades previstas en el contrato de concesión. Lo anterior, nos da un total acumulado a 22 de septiembre de 2024 por valor de 530 millones.

1.6. COMPLEMENTARIEDAD

En lo corrido del año, los pasajeros movilizados bajo la modalidad de complementariedad representan un 75% de las validaciones totales del Sistema. Por su parte, en cuanto a la distribución de validaciones según la forma de cobro (SURC y Zona Paga), en promedio los vehículos del TPC, que cuentan con validador, han movilizado el 35% sobre el total de pasajeros de la complementariedad y los vehículos sin validador el restante 65%. Aunque se considera que la operación del TPC no genera déficit debido a que la totalidad de los ingresos por validaciones son repartidos entre sus beneficiarios, es evidente que el porcentaje participación del ente gestor, asociado a la administración del Sistema; mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura; control de la operación; vigilancia; aseo; así como la gestión del sistema de recaudo en su totalidad (software, taquillas, red de recaudo, recargas, recolección de dinero, entre otras), en el modelo de complementariedad, es insuficiente para cubrir los costos reales de la Operación del Sistema.

Gráfica 3. Flota Complementariedad TPC



1.7. INTEGRACIÓN

Durante el tercer trimestre de 2024 operaron 13 rutas bajo el modelo de integración haciendo uso de la infraestructura del SITM Metrolínea. El día 15 de septiembre finalizó el acuerdo comercial con la empresa Unitransa y el 05 de octubre de 2024 se dio por terminada la vinculación con la empresa San Juan.

Tabla 4. Rutas Integradas del SITM

Transcolombia	Transpiedecuesta	Unitransa	San Juan
Ruta 14 (AN4)	Ruta 49 (Kennedy)	Ruta 3 (Buenavista)	Ruta 44 (Girón)
Ruta 15 (AN2)	Ruta 53 (Nueva Colombia)	Ruta 4 (Don Bosco)	
Ruta 17 (AN7)	Ruta 56 (Zafiro)	Ruta 13 (La Feria)	
Ruta 21 (AN1)			
Ruta 23 (AN5)			
Ruta 24 (AN8)			

1.8. RECAUDO

Como consecuencia de la terminación anticipada del contrato de concesión celebrado con la empresa Transporte inteligente S.A. – TISA para el diseño, desarrollo, implementación e

integración del recaudo, control y gestión de flota, desde el mes de diciembre de 2021 el sistema de transporte masivo Metrolínea ha venido operando bajo una situación de contingencia que ha llevado al ente gestor a celebrar diferentes contratos que le permitieran garantizar la continuidad del proceso de recaudo y garantizar la prestación del servicio de transporte.

Dentro de las decisiones tomadas por el ente gestor, una vez recibidos los equipos de recaudo en reversión, se contrató el apoyo técnico al proceso de recaudo con Metrocali S.A, ente gestor del sistema de transporte masivo de Cali amparado en que dicho sistemas funciona bajo la plataforma PRODATA y podía dar a Metrolínea un apoyo en la contingencia derivada de la terminación del contrato de recaudo lo cual se ejecutó hasta el 26 de octubre del 2023.

Sin embargo, se requería un escenario de mayor solidez técnica que permitiera, no solo garantizar la continuidad del servicio de transporte masivo, sino generar las condiciones para que el componente tecnológico sirviera de apoyo para los esquemas de integración y complementariedad con las otras modalidades de transporte.

Es por esto que Metrolínea recibió con beneplácito la expedición por parte de AMB de la Resolución 00289 de 2023 para la implementación del SITME y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 20213040060975 del Ministerio de Transporte, así como la invitación a hacer parte del convenio marco de cooperación No. 00577 de 2023 entre el Área Metropolitana de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y Metrolínea para que AMB logre desarrollar las condiciones institucionales y tecnológicas necesarias para la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones en el marco del SITME, mientras Metrolínea pudiera encontraría una solución a la contingencia en el funcionamiento del sistema de recaudo causada por la terminación anticipada del contrato de concesión con TISA.

Actualmente Metrolínea S.A cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLÍNEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD***

1.9. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

➤ PORTAL NORTE

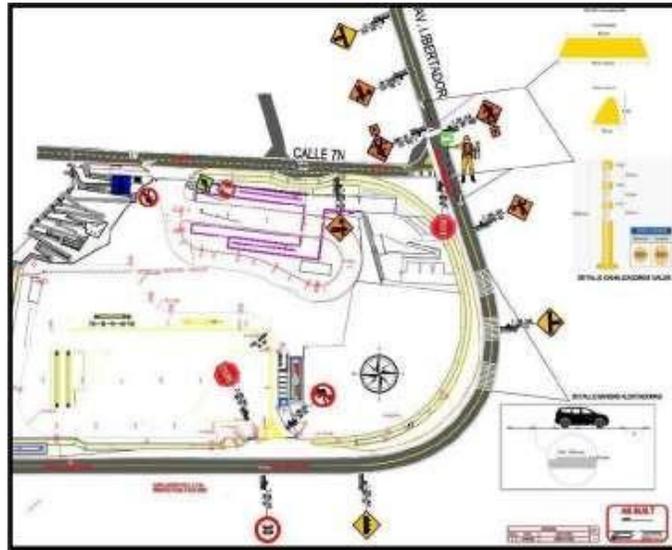
Para el mes de junio de la vigencia 2023 año se realizó ante la Dirección de Transito de Bucaramanga el trámite para la aprobación del PMT requerido para aumentar la oferta de rutas a ser atendidas con flota del Transporte Público Colectivo (TPC). Tramite que fue culminado a

satisfacción obteniendo mediante oficio No.361A-2023 del 15 de Junio de 2023 la respectiva aprobación para implementar el plan de manejo de tráfico tendiente a ofrecer el acceso seguro de la flota de buses del TPC, particularmente para aquellas que acceden o salen por la vía nacional "Avenida El Libertador" desde la calle 7 Norte.

Con la puesta en marcha el referido PMT, Metrolínea pretende ofrecer las condiciones de seguridad vial cumpliendo los códigos y normas vigentes, no obstante, se ha encontrado en la necesidad de solicitar a FINDETER la participación e implementación del mismo dadas las disminuidas condiciones financieras por las que atraviesa el ente gestor. En consecuencia, por oficio de RAD#579 del 2023-06-22 Metrolínea S.A. solicitó formalmente a FINDETER el apoyo para que implemente el PMT en cuestión tratándose de una vía de orden nacional y que tras la firma del convenio No1113 de 2016 con el INVIAS, la sociedad FINDETER tiene a cargo su administración.

El 21 de junio de 2023, mediante reunión realizada con FINDETER socializo el alcance del Convenio 1113 de 2016 por el cual esta entidad asume la administración de la vía en cuestión y asimismo comentó (FINDETER) que mediante el contrato de obra PAF-VIAS SANTANDER-O-087-2022-01 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." suscrito con la UNIÓN TEMPORAL VIAS ATTA08, se encontraba viable adelantar las obras tendientes a la demarcación horizontal: líneas de bordes externos, ejes y pictogramas de pasos peatonales, instalación de bordillos traspasables, delineadores, señales verticales y bandas alertadoras que se encuentran definidas en el PMT aprobado para el Tramo 6B (sector comprendido entre el CAI La Virgen (Bucaramanga cruce Carrera 15 Calle 3) y la intersección La Cemento (PRO+300 Ruta 45A08).

Lo anterior, con el fin de facilitar los ingresos y las salidas a los usuarios de las vías del sector intervenido y su zona de influencia por ser estos necesarios para la operación del Sistema Integrado del Transporte Masivo y no por las obras proyectadas en el alcance del Convenio 1113 de 2016. Se realizó la instalación de esta señalización el jueves 27 de julio de 2023 y la aprobación del PMT para operación del Portal con los buses del Sistema de Transporte Público Colectivo – STPC, la cual se dio inicio el 22 de agosto de 2023.



Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.
PMT Portal del Norte



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea

De acuerdo con las condiciones actuales de la entidad, el traslado del operador Metrocinco Plus S.A. a las instalaciones del patio taller del portal del Norte, requieren de los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	El patio taller no cuenta con este componente, ya que para el momento de su construcción se encontraba el operador de recaudo TISA, quien dentro de su alcance debía suministrar e instalar el componente tecnológico que se requiriera para la correcta operación. Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se requiere ejecutar la obra vial complementaria de la calle 10 occidente y la carrera 7N frente los barrios Colseguros Norte y Miramar, con el fin que los buses padrones al ingreso al barrio Miramar, realicen el giro de manera segura. (Obra Nueva) Para que la operación funcione adecuadamente, se requiere construir la obra vial doble calzada La Virgen - La Cemento para la correcta operación con buses tipo padrón, la cual está a cargo de Findeter. (Obra Nueva) La adecuación de las paradas para alimentadores y el mejoramiento vial en el sector del norte de la ciudad, Metrolínea cuenta con el diseño y la caracterización de vías y paradas necesarias para la alimentación del Portal. (Obra Nueva)
4	Mantenimiento	Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR del patio taller Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico (Subestación eléctrica, planta de emergencia), sistema contra incendio (detectores de humo y sistema de alarmas) y sistema de agua potable (Bombas, hidrowflow), del portal. Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines. Requiere mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura, reparaciones menores) El portal se encuentra en operación desde enero de 2022.
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (81 vehículos), Articulados (2), Padrones (45), Alimentadores (34)
6	Operación	Actualmente el Portal se encuentra en operación con seis (6) rutas tipo alimentadoras del TPC, de la empresa Trasnocolombia en integración.

Adicionalmente, se requiere realizar el siguiente mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones centrales del SITM:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO / RECUPERACIÓN
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27	Hospital Universitario	Estaciones completamente deterioradas y vandalizadas. Funcionan como paraderos. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	Club Unión	
	Chiflas	
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
ESTACIONES CENTRALES	Quebrada Seca	Estación en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	San Mateo	Estación norte en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	Chorreras	Estación norte en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	La Rosita	Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. Estaciones fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	La Isla	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estación fuera de servicio. Requiere Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Diamante	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estación fuera de servicio. Requiere Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Provenza Central Norte y Sur	Estación Provenza Norte en funcionamiento. Estación sur vandalizada y fuera de servicio. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	UIS	Estación en funcionamiento. Limpieza de muros, pintura muros, pintura de puertas metálicas, pulida de piso en granito, reparación cielo raso, instalación de puertas y vidrios oficinas, adecuación garitas (2), señalética en general. Adecuación de las garitas norte y sur

	Provenza Oriental	Estación en funcionamiento Requiere limpieza y desmanchado de pisos, Mantenimiento preventivo y correctivo a puertas de vidrio, instalación de puertas de vidrios ruta AP2, remplazo de luminarias, remplazo de malla eslabonada por panel arquitectónico, recuperación de señalética, instalación de vidrios en cerramiento externo.
	Provenza Occidental	Estación en funcionamiento, requiere limpieza y desmanchado de piso, mantenimiento de baños para puesta en servicio, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta

➤ **PORTAL GIRON**

La entidad con el fin de continuar con el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el AMB y el INVIAS realizó el contrato No. 085 del 10 de octubre de 2023 el cual inicio el día 16 de noviembre de 2023, una vez fueron aprobadas las garantías por parte del INVIAS:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA					
CONTRATO No.		085		DE FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2023	
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA ELABORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM – METROLINEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSION DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
16	11	23	30	12	23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.292.641,00.)			
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		N/A			
PLAZO DEL CONTRATO		CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO			
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO			
CONTRATISTA		INGETECNIA S.A.S			

De igual manera se firmó el Acta de inicio del Permiso de Uso de Zona de Vía con el INVIAS y se ajustaron las garantías de acuerdo con lo exigido en la resolución No. 002731 del 11 de agosto de 2023.

En el desarrollo del contrato No. 085 de 2023, se ha adelantado la instalación de toda la señalización horizontal y vertical estipulada en el permiso, quedando pendiente por instalar el dispositivo de semaforización, el cual requiere un tiempo para su importación, suministro e instalación, sin embargo, en ese tiempo se adelantaron las actividades referentes a la cimentación, fabricación y pintura del poste.

Por otro lado, atendiendo las recomendaciones del constructor y en aras de cumplir con lo establecido en Manual de Señalización Vial Resolución No. 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte, en su numeral 7.9 Semáforos Intermitentes o de Destello, se adicionó una lente óptica en policarbonato de 300 mm, por lo anterior, el poste semafórico va a tener una (1) lente para la ménsula y otra para el mástil.



Sector Anillo Vial – San Jorge – Portal Girón
Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.





Sector Anillo Vial – San Jorge – Portal Girón
Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.

El contrato fue finalizado el día 18 de diciembre de 2023 anticipadamente, una vez que el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual.

Adicionalmente la entidad se encuentra adelantando la entrega de las oficinas ubicadas en el Portal de Girón al operador MetroCinco Plus S.A. para el traslado del personal administrativo del operador.

El Portal a la fecha se encuentra en condiciones de operación, sin embargo, se requiere realizar unos ajustes en el componente tecnológico y un mantenimiento preventivo y correctivo al espacio público, el cual no ha sido recibido por el municipio de Girón:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se aprobó por parte de la secretaria de transito de Girón el PMT para la operación del Portal. El portal se encuentra en condiciones de operación.
4	Obras complementarias	Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva)

		Se aclara que aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	Se requiere el mantenimiento y cambio de luminarias de espacio público ubicadas a lo largo de la cicloruta, así como los reflectores ubicados en los postes al interior del portal. Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines.
6	Operación	De acuerdo a las aprobaciones del AMB, se trabaja por parte de la entidad para que se dé inicio a la operación en el primer semestre de 2024, la cual se iniciará con dos (3) rutas con buses del TPC.

Con el fin de poner en funcionamiento y dar inicio en el Portal de Girón, el pasado 22 de mayo de 2024 se realizó una reunión en el Portal de Girón en la que participaron el director de la UMUS, representantes del Ministerio de Hacienda, el AMB, INVIAS, secretaria de tránsito de Girón, funcionarios de la alcaldía de Girón y representantes de las empresas del transporte público convencional TPC, en la cual se concluyó lo siguiente:

- Con respecto al semáforo preventivo y a la señalización instalada el pasado diciembre del 2023 por solicitud del INVIAS, el AMB y la secretaria de tránsito de Girón para que se pudiera dar inicio a la operación en el Portal de Girón, esos elementos no han generado la prevención y seguridad vial esperada, ya que no son respetados por los vehículos que circulan por este sector.
Debido a lo anterior, se solicita por parte de todos los asistentes a la reunión que Metrolínea S.A. realice los estudios de seguridad vial necesarios para la instalación de un semáforo vial inteligente (de tres (3) luces) y una vez tenga los estudios de inicio a la solicitud del Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS para su instalación.
- Que Metrolínea S.A. analice la posibilidad de realizar un carril de desaceleración que permita que los buses que hacen el retorno Girón – Girón, puedan ingresar al Portal de Girón de manera segura.



Sin embargo, esta solución es viable para los buses del TPC que tiene una tipología pequeña, pero para los buses tipo padrón o articulado del SITM no es viable porque generaría conflicto en la circulación vial interna de los buses, por los radios de giro de estos buses.

- Metrolínea manifestó que se requiere con urgencia la construcción de una obra vial importante tipo intercambiador, glorieta, etc., que descongestione al municipio de Girón en las horas pico y que permita que los buses del SITM la usen para retornar hacia el portal de Girón, esta obra se venía adelantando por parte del INVIAS a la altura de la intersección de la Calle 105 – Malpaso con Autopista anillo vial, posteriormente este proyecto fue trasladado a la altura de los patios de ISMOCOL S.A. y en la actualidad ese proyecto se encuentra suspendido y caducado el contrato.

De acuerdo a lo anterior Metrolínea S.A., la solución más rápida es la de instalar el semáforo para lo cual Metrolínea S.A. debe iniciar un estudio de tráfico para esta intersección sanforizada y posteriormente tramitar ante el INVIAS la solicitud de permiso de uso de zona de vía para la instalación de ese dispositivo. Sin embargo, debido a la situación económica por la que atraviesa la entidad no ha sido posible iniciar el proceso contractual para dicho estudio.

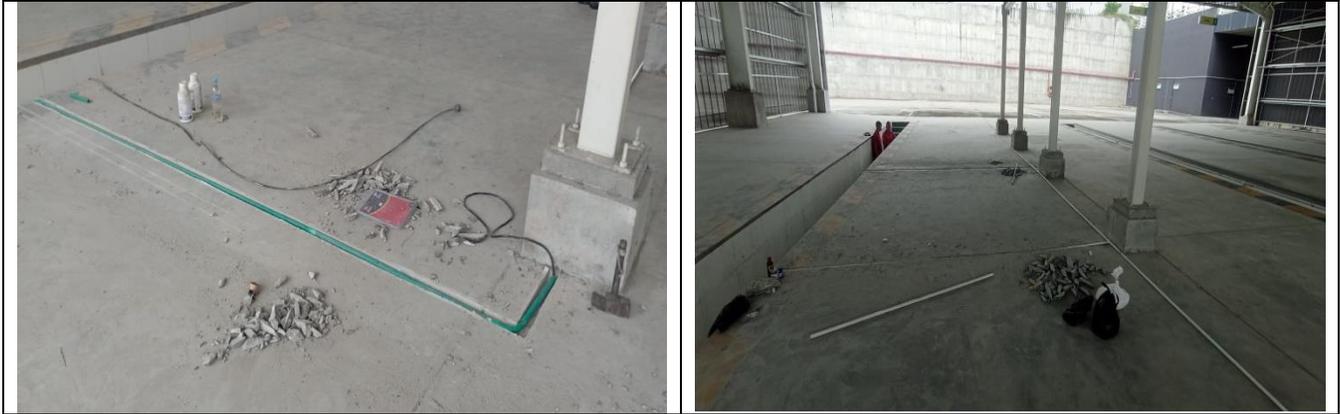
➤ **PORTAL PIEDECUESTA**

Se continúa con la gestión de entrega del patio taller, por parte del concesionario MetroCinco Plus se han realizado adecuaciones a la infraestructura del cárcamo de lavado y acometidas eléctricas para la instalación de sus equipos.

Se adelantó reunión y visita de inspección a la PTAR para su puesta en funcionamiento, en compañía de los ingenieros del concesionario, en cuya evaluación manifiestan que la PTAR se

encuentra en condiciones de operación y recomiendan realizar un mantenimiento preventivo, de limpieza y señalización a los equipos, sin que interfiera con su puesta en marcha.

Por parte de la entidad, se hace énfasis en el cumplimiento del contrato de concesión el cual establece



Sector Cárcamo de lavado Patio Taller Portal de Piedecuesta
Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.

En virtud de lo anterior, Metrolínea S.A. mediante el contrato No. 046 del 2024, realizado con la empresa SAT Ingeniería y Consultoría S.A.S., se lograron realizar las obras, reparaciones y mantenimientos solicitados por el operador MetroCinco Plus S.A., así como la capacitación de funcionamiento y mantenimiento de la PTAR, adicionalmente se realizó la revisión de los siguientes componentes y sistemas:

PTAR:

- Mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en marcha de la PTAR
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, hidrowflow, compresor y los tableros eléctricos)
- Limpieza de los tanques y reactores
- Revisión y mantenimiento de las trampas de grasas
- Señalización del sistema de flujos
- Capacitación de funcionamiento, mantenimiento y pruebas químicas

Cárcamos de mantenimiento:

- Demolición y adecuación de bordillos
- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior de los cárcamos

Cárcamo de lavado

- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior del cárcamo
- Adecuación de las instalaciones eléctricas e hidráulicas realizadas por el Operador MetroCinco Plus
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las bombas sumergibles

Sistema de Iluminación

- Revisión del sistema eléctrico y de iluminación del hangar de mantenimiento de buses y oficinas

Sistema eléctrico del patio taller

- Se realizó revisión del sistema eléctrico del patio taller, tableros, subestación eléctrica y planta de emergencia

Sistema Hidráulico del patio taller

- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a las bombas, hidroflops y tanques de almacenamiento
- El sistema se encuentra en funcionamiento



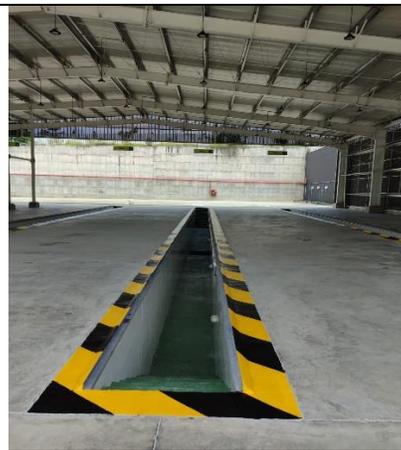
Capacitación PTAR



Capacitación PTAR



Prueba PTAR



Adecuación Cárcamos de mantenimiento

Sector: Patio Taller Piedecuesta

Fuente: Infraestructura – Metrolínea S.A.

Adicionalmente se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones localizadas en el municipio de Piedecuesta de acuerdo con la siguiente información:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Mensuly	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Palmichal	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Campo Alegre	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Españolita	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.

➤ **FLORIDABLANCA**

PATIO TALLER ANILLO VIAL

ESTACIÓN	ACTIVIDADES
PATIO TALLER ANILLO VIAL	Se realizó presupuesto para el desmonte, retiro, traslado y limpieza de las estructuras principales del patio taller, con el fin de evaluar los costos para una posible negociación con el propietario del lote. El operador MetroCinco Plus debe trasladar los buses a los diferentes patios y estaciones del SITM, para realizar la entrega de ese patio a su propietario.

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Payador	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Hormigueros (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Molinos (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Panamericano	Estación completamente deteriorada, funciona como paradero Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Cañaveral	Estación Norte en funcionamiento. Estación Sur completamente deteriorada, Requieren en general recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Lagos	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	La estancia	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN

2.1. PROYECTOS

Fundamentado en la situación financiera que viene presentando el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea S.A., y la necesidad apremiante de establecer líneas de acción para fortalecer y garantizar la prestación del servicio público de transporte en beneficio de los ciudadanos, se contempló en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 007 del 18 de junio de 2024 en la Línea Estratégica 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA la Meta de Bienestar con el objetivo de garantizar la prestación del Servicio de transporte público masivo en el municipio de Bucaramanga.

Para la ejecución de dicho proyecto la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga realizo una primera transferencia por valor de \$ 1.285.223.193.00 Mil Doscientos Ochenta y Cinco Millones Doscientos Veintitres Mil Ciento Noventa y Tres Pesos Mcte según Resolución No. 4424 de fecha 06 de agosto de 2024 con la que se realizaron los pagos correspondientes a la operación del SITM, garantizando la prestación del servicio.

Nombre del Proyecto

"FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SITM GARANTIZANDO UNA MOVILIDAD EFICIENTE, SEGURA Y EFECTIVA A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Descripción de actividades desarrolladas

En el marco del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Para garantizar la prestación del servicio del transporte masivo se realizó el pago a los actores que hacen parte de la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. Se canceló a Metrocinco Plus por valor de \$664.7070.762.00



Fuente: Estación UIS



Fuente: Portal de transferencia (NORTE)

- Con el fin de garantizar la continuidad técnica, administrativa y financiera para el proceso de recaudo, control de flota y atención al usuario bajo el esquema de un sistema de recaudo centralizado en la plataforma RCC-SITME-METROLÍNEA se realizó el pago al Área Metropolitana de Barranquilla quien apoya la parte técnica en el proceso de recaudo, control, flota y SIU por valor de \$240.000.000 se cuenta con un convenio interadministrativo con el área metropolitana de Barranquilla el cual tiene como objetivo **ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLÍNEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD**, donde Metrolínea realiza una aporte mensual por el acompañamiento técnico.



Fuente: Estación de Provenza

- Para garantizar que las estaciones estén limpias y aseadas para la prestación del servicio de calidad a los usuarios se canceló a Sociedad Operadora de Ecología e Ingeniería Integral SAS (ECO INGENIERÍA S&A SAS) el valor de \$ 28.721.600 actualmente se tiene contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en **REALIZAR EL MANTENIMIENTO (ASEO) DE LAS ESTACIONES PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA METROLÍNEA**



Fuente: Estación del centro



Fuente: Estación UIS

- Con el objetivo de garantizar la vigilancia en las estaciones evitando hurtos y la evasión de usuarios que utilizan el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, se canceló a la empresa de vigilancia DELTHAC 1 LTDA el valor de \$ 155.661.042.00 actualmente se tiene contrato de prestación de servicios cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – METROLÍNEA**



Fuente: Estación Centro de Control



Fuente: Estación Quebradaseca

- Con el fin de garantizar la operación de la red de taquillas propia y comercial para la recarga del medio de pago del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga, incluido la recolección de dineros cargados en los medios de pago y el apoyo a la operación de puntos externos se canceló a EMPLOYEE WORKING RESOURCES E.S.T S.A.S el valor de \$ 159.466.678.00 para la venta y carga del medio de acceso en las taquillas y puntos externos en el área metropolitana de Bucaramanga, actualmente se cuenta con contrato de prestación de servicio el cual tiene como objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA RED DE TAQUILLAS PROPIA Y COMERCIAL PARA LA RECARGA DEL MEDIO DE PAGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO, LA RECOLECCIÓN DE DINEROS CARGADOS EN LOS MEDIOS DE PAGO Y EL APOYO A LA OPERACIÓN DE LOS PUNTOS EXTERNOS DE RECARGA**



Fuente: validador Estación Provenza



Fuente: Estación del centro

- Para garantizar el personal en el centro de control y en las estaciones del sistema con el fin de supervisar la operación y la prestación del servicio del operador de transporte y las empresas del transporte público colectivo, al igual que la socialización a los usuarios y vigilar la operación, se canceló a los contratistas de la dirección de operaciones quienes apoyan en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. La suma de \$ 20.000.000.00 por las siguientes actividades:
- Prestar los servicios de apoyo a la gestión cumpliendo actividades de inspección, verificación, revisión, control, seguimiento y reportes para el desarrollo y mejoramiento del SITM, así como los procesos de socialización a los usuarios.



Fuente: Estación Provenza Occidental



Fuente: Centro de Control

- Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la supervisión seguimiento, socialización y control de los procesos ejercidos por los auxiliares de plataforma y/o centro de control, así como el control y verificación del cumplimiento de frecuencias y la correcta prestación del servicio por parte de los concesionarios de operación y TPC.



Fuente: Estación de Provenza Occidental



Fuente: Estación de Provenza Occidental

2.2. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, desde el área de Gestión Ambiental se realizaron las siguientes actividades:

1. Se hace seguimiento al plan anual de trabajo del SGA y sus programas para la vigencia 2024. Para el trimestre se realizaron las siguientes actividades:
 - Acorde a lo establecido en el programa de Educación ambiental se realiza socialización sobre los objetivos del Desarrollo Sostenible.



- En cumplimiento al programa de ahorro y uso eficiente del agua se realiza sensibilización 10 consejos para cuidar el agua, de igual forma se realiza inspección a las instalaciones sanitarias de la oficina administrativa

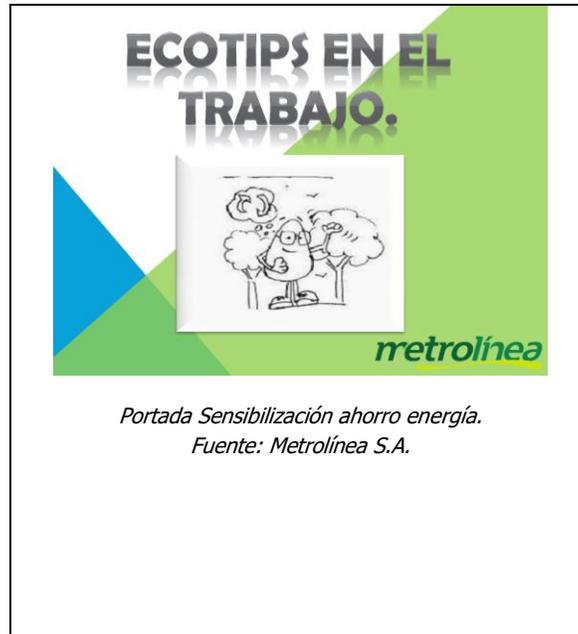


ASPECTOS A INSPECCIONAR	EVALUACIÓN			
	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
Se cuenta con papeleras o recipientes para el manejo de residuos.	x			Los baños cuentan con papeleras para disposición de residuos
Realiza correcta disposición de residuos en el lugar indicado	x			Los papeles se encuentran dispuestos en las papeleras, no se ven residuos en el piso
Los servicios sanitarios están en buenas condiciones Medio Ambientales	x			Se evidencia baterías sanitarias con sistemas ahorradores, no se observan fugas ni pérdidas de agua
Las canecas, bolsas para el almacenamiento de residuos están en buen estado y no presentan deterioro alguno	x			Las canecas cuentan con bolsas acorde al código de Colores para la disposición final de Residuos en cada uno de los baños del área administrativa
Se evidencia la práctica de las disposiciones para ahorrar energía y agua.	x			Los sanitarios cuentan con sistemas ahorradores, además se puede observar que los funcionarios encienden y apagan la luz al entrar y salir, evidenciando uso eficiente del recurso
Se evidencia luminarias en buen estado y con sistemas ahorradores	x			Los sanitarios cuentan con sistemas luminarias en perfecto estado de funcionamiento, no se observa intermitencia ni baños con luminarias fundidas. Así mismo se puede evidenciar que estas son ahorradoras de energía

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	
	

*Resumen Inspección Ambiental.
Fuente: Metrolínea S.A.*

- Para ejecutar el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se realiza inspección a las luminarias de los baños oficina administrativa y sensibilización sobre ecotips en el trabajo.



ASPECTOS A INSPECCIONAR	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A.	
Se cuenta con papeleras o recipientes para el manejo de residuos.	x			Los baños cuentan con papeleras para disposición de residuos
Realiza correcta disposición de residuos en el lugar indicado	x			Los papeles se encuentran dispuestos en las papeleras, no se ven residuos en el piso
Los servicios sanitarios están en buenas condiciones Medio Ambientales	x			Se evidencia baterías sanitarias con sistemas ahorradores, no se observan fugas ni pérdidas de agua
Las canecas, bolsas para el almacenamiento de residuos están en buen estado y no presentan deterioro alguno	x			Las canecas cuentan con bolsas acorde al código de Colores para la disposición final de Residuos en cada uno de los baños del área administrativa
Se evidencia la práctica de las disposiciones para ahorrar energía y agua.	x			Los sanitarios cuentan con sistemas ahorradores, además se puede observar que los funcionarios encienden y apagan la luz al entrar y salir, evidenciando uso eficiente del recurso
Se evidencia luminarias en buen estado y con sistemas ahorradores	x			Los sanitarios cuentan con sistemas luminarias en perfecto estado de funcionamiento, no se observa intermitencia ni baños con luminarias fundidas. Así mismo se puede evidenciar que estas son ahorradoras de energía



- Se hace seguimiento a los programas ambientales establecidos por la empresa operadora del SITM, así mismo en cumplimiento al programa de seguimiento a la operación se realiza brigada de limpieza en el Portal del Norte y Estación Payador.



*Brigada Portal del Norte
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Brigada Portal del Norte
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Brigada Portal del Norte
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Brigada Portal del Norte
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Brigada Estación Payador
Fuente: Metrolínea S.A.*



*Brigada Estación Payador
Fuente: Metrolínea S.A.*

2. Se hace seguimiento a la gestión de los residuos generados por la entidad, se entregan PET a la fundación SANAR y el papel a la empresa PaperLab, esto con el fin de apoyar los diferentes programas posconsumo establecidos por el gobierno nacional.



*Entrega Papel PaperLab.
Fuente: Metrolínea S.A.*

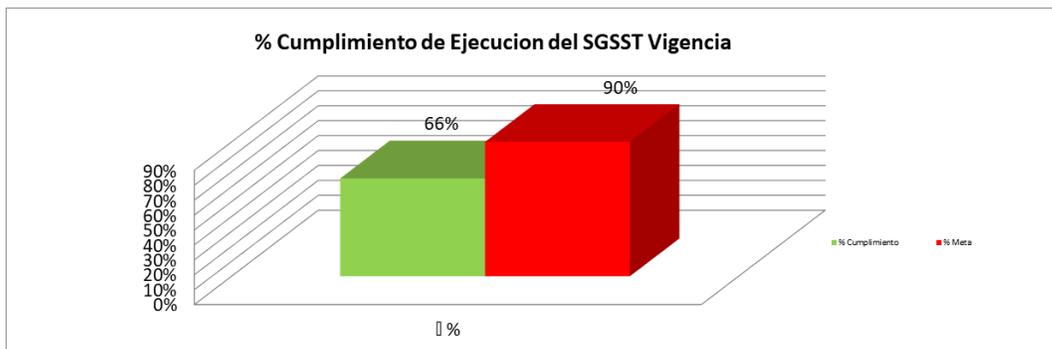


*Entrega Sanar
Fuente: Metrolínea S.A.*

2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

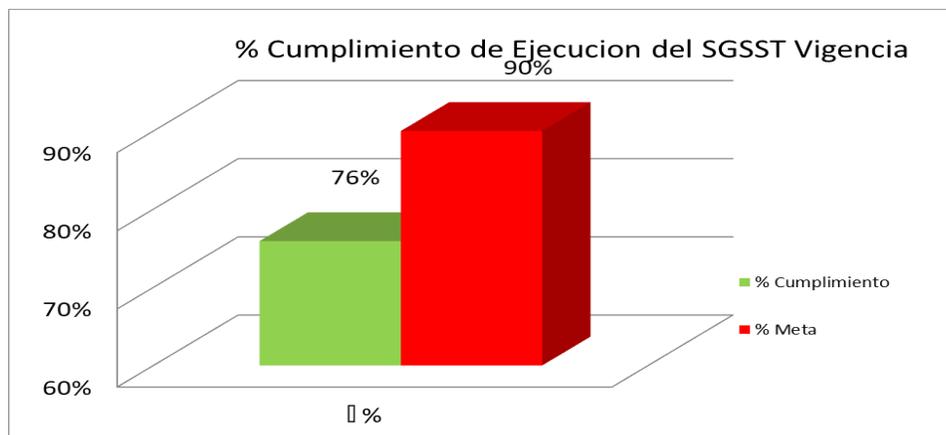
Plan de Trabajo Anual

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2024 quedando 180 actividades programadas de las cuales a la fecha se han ejecutado 118, lo que equivale a un avance del 66%, por lo que se concluye la importancia de continuar trabajando de acuerdo con lo programado para poder conseguir la meta trazada.



Plan de Capacitación y Formación

De 83 actividades programadas en el Plan de Capacitación y Formación 2024, se han ejecutado 63, lo que equivale a un avance del 76%, seguiremos trabajando para conseguir la meta trazada.



Actividades generales realizadas en el periodo:

1. Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Se realiza la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales.
3. Se realiza revisión del plan de mejoramiento del SG-SST, derivado de la aplicación de la auto evaluación de estándares mínimos 2023
4. Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
5. Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
6. Se alimenta la herramienta de ausentismo y se realiza el respectivo análisis.
7. De las capacitaciones programadas se han realizado en temas relacionados con: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, riesgo psicosocial, emergencias, pausas activas.
8. Se ejecutan los programas de vigilancia epidemiológica: Estilos de vida y trabajo saludable, desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial.
9. Se realiza seguimiento al plan de mantenimiento.
10. Se capacita a las brigadas de emergencias y se realiza la planeación del simulacro
11. Se realiza la semana de la salud en el mes de septiembre.

3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM

Socialización Nuevo Esquema Operacional Rutas del SITM

Este esquema operacional fue planteado en alianza con las empresas del Transporte Público Colectivo – TPC para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, mediante el modelo de integración, con rutas del TPC que integran en las estaciones y portales del Sistema y de complementariedad, para que las rutas de Metrolínea sean operadas con vehículos o buses del TPC. Este nuevo esquema operacional permite una mayor cobertura en Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, con la operación de rutas como:

- Ruta P2: Cumbre – Carrera 21 – Parque Estación UIS
- Ruta P3: Barrio Bucarica – Caracolí – Parque Estación UIS
- Ruta P8: Barrio Tejaditos Piedecuesta – Carrera 33 – Parque Estación UIS
- Ruta Morro: Barrio El Cristal – Provenza Occidental – Carrera 33 – Morrórico
- Ruta 44: Terminal de Floridablanca – Provenza Occidental – CENFER – Girón
- Ruta RD27: Portal del Valle Piedecuesta – Carrera 27 – Parque Estación UIS – Carrera 15
- Ruta RDF: Parque Estación UIS – Barrio Altamira
- Ruta AP9: Provenza Occidental – San Luis – Fontana – CC Cacique – UDES
- Ruta P1: Sendas Cumbre – Quebrada Seca – Carrera 15 – Centro
- Ruta P10: Parqueadero Cotrander – Campanazo – Provenza Occidental – Real de Minas
- Ruta P14: Barrio Limoncito – Parque Estación UIS
- Ruta 17: Café Madrid – Carrera 33 – Provenza Occidental – Dangond – Porvenir

- **Socialización Nuevo Esquema Operacional La Cumbre**

Con representantes de las comunidades del sector de la Cumbre, entre los que se encontraban miembros de la JAC y Ediles del sector, se llevó a cabo la reunión de socialización del nuevo esquema operacional, donde se presentó la información detallada de cada una de las rutas, en especial, aquellas que tienen cubrimiento en esta zona, resaltando la disminución en las frecuencias, las cuales pasaron de 40 minutos a 10 – 12 minutos aproximadamente. Este espacio fue liderado por el Gerente de Metrolínea, quien atendió las diferentes inquietudes y solicitudes presentadas por parte de la comunidad.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM con el Sector La Cumbre - Sept 5 de 2024

- **Socialización Nuevo Esquema Operacional Barrio El Reposo**

A esta reunión de socialización asistieron los integrantes de la JAC del Barrio El Reposo y algunos Ediles de la zona, a quienes se les socializó el nuevo esquema operacional y se aclararon las dudas e inquietudes de los asistentes por parte del Gerente de la Entidad.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM con el barrio El Reposo - Sept 5 de 2024

- **Socialización Nuevo Esquema Operacional Barrio Buenos Aires Comuna 14**

Los integrantes de la JAC del Barrio Buenos Aires de la Comuna 14 presentaron sus inquietudes frente al Gerente de la Entidad respecto a la prestación del servicio en este sector y de igual manera se socializó con ellos el nuevo esquema operacional de rutas con sus respectivas paradas, integración y frecuencias.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM con el barrio Buenos Aires de Morrórico - Sept 12 de 2024

- **Socialización Nuevo Esquema Operacional Barrio Porvenir**

Con residentes del barrio Porvenir e integrantes de la JAC y ediles del sector, se realizó la socialización del nuevo esquema operacional que beneficia a la comunidad de este sector con la Ruta 17 del TPC, que permite la integración en la estación de transferencia de Provenza – Cra 33 – Parque Estación UIS. Esta noticia causó gran beneplácito entre los asistentes, dado que la ruta les permite la integración y además una mejora sustancial en las frecuencias.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM con el barrio Porvenir - Sept 12 de 2024

- **Socialización Nuevo Esquema Operacional Comuna 11**

Con presidentes de las juntas de acción comunal, ediles y líderes de los barrios de la comuna 11, se realizó la socialización del nuevo esquema operacional a cargo del Gerente de la entidad, quien presento cada una de las rutas, sus paradas más representativas de cada una de ellas y las frecuencias que pasaron de casi 40 minutos a 10 – 12 minutos aproximadamente. Los asistentes acogieron de forma muy positiva esta primera fase y se comprometieron a socializar con sus comunidades la información recibida.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM con la Comuna 11 - Sept 17 de 2024

- **Socialización Nuevo Esquema Operacional Comunas 2 y 6 de Floridablanca**

En esta reunión de socialización se unieron los presidentes, ediles y lideres de las comunas 2 y 6 de Floridablanca, que corresponden a los sectores de Cañaveral y Lagos. En este espacio el Gerente de la entidad, hizo la presentación del nuevo esquema operacional y aclaró las dudas e inquietudes de los asistentes, de igual manera se hizo entrega de volantes con la información de las rutas de esta primera fase y se recalco que pese a la situación del Ente Gestor, se continuara con la prestación del servicio en toda el área metropolitana.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM con las Comunas 2 y 6 de Floridablanca - Sept 18 de 2024

- **Socialización Nuevo Esquema Operacional Comuna 14 Bucaramanga**

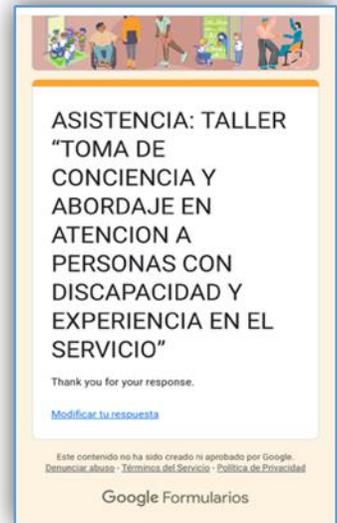
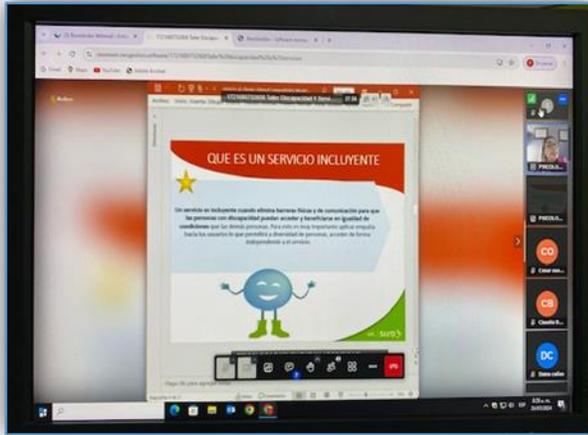
Esta reunión de socialización se realizó en el punto vive digital de la comuna 14 de Morrórico, a donde asistieron líderes, ediles y miembros de las JAC del sector, para recibir la información de las rutas del nuevo esquema operacional del SITM. En este espacio el gerente de la entidad, presentó las mejoras del servicio con la integración de estas rutas y el mejoramiento en las frecuencias, lo que permite un mejor servicio para todos los usuarios. Los asistentes quedaron con el compromiso de divulgar esta información al interior de sus comunidades.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM con las Comuna 14 de Bucaramanga - Sept 19 de 2024

ACCESIBILIDAD EN EL SITM

- **Taller de Discapacidad “Toma de conciencia y abordaje en atención a personas con discapacidad y experiencia en el servicio”:** Se realizó el primer taller de discapacidad de la presente vigencia, dirigido al grupo de operadores, personal de taquillas y funcionarios del sistema. Este Taller se llevó a cabo de manera virtual con el fin de garantizar la asistencia de los operadores, debido a que por la falta de flota y dada la situación del Ente Gestor, en los últimos talleres presenciales fue baja la asistencia. Este taller conto con el acostumbrado apoyo de la ARL Sura y del señor, Luis Francisco Corzo, persona con discapacidad visual, miembro de la Red Santandereana de Discapacidad.



Registro fotográfico Taller de Discapacidad – Julio 26 de 2024.

MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

- **Reunión Dirección de Mujer y Equidad de Género de Floridablanca**

Se llevó a cabo el acercamiento con la oficina de la Mujer del Municipio de Floridablanca, para trabajar de manera mancomunada en los temas de prevención a violencias basadas en género y rutas de atención. Con la directora se coordinó la realización de varios talleres, dirigidos al personal de taquillas, operadores y funcionarios del Sistema.



Registro fotográfico Reunión Directora Oficina de Mujer y Equidad de Género Alcaldía de Floridablanca – Agosto 29 de 2024.

✚ Talleres de Prevención a Violencias Basadas en Género

En coordinación con la Dirección de Mujer y Equidad de Género de la alcaldía de Floridablanca y el Consejo de Movilidad y Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, se llevaron a cabo tres (3) talleres dirigidos a operadores, personal de taquillas y funcionarios del Ente Gestor, en temáticas relacionadas con la protección e igualdad de los derechos de las mujeres, los cuales estuvieron a cargo de la Comisaria de Casa de Justicia de Floridablanca, Personera de Floridablanca y Psicoterapeuta del municipio, con el fin de abordar estos temas desde el ámbito jurídico y del individuo. Los talleres se llevaron a cabo en el auditorio de la entidad.

- **Taller "Heridas del Alma"**



Registro fotográfico del Taller Heridas del Alma / septiembre 11 de 2024.

- **Taller "Tipificación del Delito y Violencia Intrafamiliar"**



Registro fotográfico del Taller Tipificación del Delito y Violencia Intrafamiliar / septiembre 11 de 2024.

- **Taller “Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar”**



Registro fotográfico del Taller Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar / septiembre 25 de 2024.

- **Inauguración CAI Púrpura – Mujer y Equidad de Género**

El 2 de agosto la Policía Metropolitana de Bucaramanga en desarrollo del Plan «120 días contra el delito» realizó el lanzamiento del CAI Patrulla Púrpura, una estrategia dirigida por mujeres policías altamente capacitadas para orientar y asistir a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia basada en género. Esta estrategia será atendida por un equipo especializado de mujeres policías, quienes estarán disponibles para todos los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga y ejecutarán acciones preventivas para mitigar y combatir los delitos de violencia intrafamiliar, lesiones personales, feminicidio y homicidio. El lanzamiento se realizó en coordinación con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la alcaldía de Bucaramanga.



Registro fotográfico Inauguración CAI Patrulla Púrpura / agosto 2 de 2024.

✚ Participación en la Feria Institucional y Rendición de Cuentas en Neomundo

Desde la alcaldía de Bucaramanga se organizó la rendición de cuentas para presentar a toda la ciudadanía los resultados y la gestión adelantada durante el primer semestre de esta vigencia y de igual manera se brindó un espacio para mostrar a la comunidad la oferta institucional de todas las secretarías e institutos descentralizados, donde Metrolínea participó con un stand para brindar información sobre la prestación del servicio y la actual situación del Sistema.



Registro fotográfico Rendición de cuentas Alcaldía de Bucaramanga / agosto 21 de 2024.

OTRAS ACTIVIDADES

- Participación en las reuniones COMPOS de la Alcaldía de Bucaramanga – Comité Municipal de Política Social.
- Revisión de expedientes de predios, para su traslado al archivo central.
- Revisión del Protocolo con las asesoras del Ministerio de Transporte.

3.2. COMUNICACIONES

La comunicación interna y externa de Metrolínea son un componente importante para la Gerencia y todas las dependencias que se desprenden de la entidad, ya que se trata de la vitalidad en la ejecución del plan de gestión, el mismo que permite convertir temas técnicos y operativos en informaciones con lenguaje claro y sencillo para la comunidad usuaria del área metropolitana. Es de público interés fortalecer los canales de información existentes en la entidad, con el fin de crear un medio permanente que permita, no solo a los usuarios y grupos de valor estar informados, sino también, para los trabajadores que son el primer grupo objetivo en la buena comunicación en temas relacionados con la movilidad.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones de Metrolínea, se incluyen los medios convencionales, pero también, se integran las nuevas tecnologías y canales informativos que con la pandemia se hicieron necesarios crear para lograr una mejor atención al público, especialmente, para llegar a los usuarios del área metropolitana.

Para ello, la oficina de prensa y comunicaciones de Metrolínea cuenta con un correo corporativo, bases de datos gubernamentales locales, regionales y nacionales, proveedores y medios de comunicación. Así mismo tiene en cuenta grupos de valor que se constituyen a medida que se genera sinergia entre empresa y organizaciones más entidades.

Igualmente, se cuenta con redes sociales institucionales que son de gran número de seguidores desde su creación, y se cuenta con el cubrimiento regional por ser un tema de interés como televisión (Canal Regional TRO), UTV (Canal de la UDES); emisoras de radio comerciales y comunitarias (RCN, CARACOL, BLURADIO, LA W) y prensa (EL FRENTE Y VANGUARDIA/Q HUBO) y desde luego la presencia de canales nacionales con correspondencia que cubre noticias de interés como el transporte.

Los canales de comunicación de Metrolínea son:

Boletines de Prensa: Los comunicados son el medio oficial de Metrolínea hacia el público externo, que permite dejar una línea de tiempo de las principales ejecuciones de la entidad desde su creación.

Redes Sociales: Utilización de redes sociales para difundir información y establecer interacción con el público externo.

Página Web: Uso de la página web de la institución como canal informativo interno y externo.

WhatsApp: Uso de grupos institucionales a través de la APP WhatsApp tales como trabajadores de Metrolínea, grupos de valor y medios de comunicación.

Cartelera informativa: uso de cartelera informativa en áreas de tránsito libre.

Correo electrónico: Se dispone de un correo electrónico designado para recibir y responder solicitudes.

Medios de Comunicación: uso de canales de información en programas de televisión, radio, prensa y redes sociales para difundir información.

Alianzas Estratégicas Entidades Públicas o Privadas: Colaboración con otras entidades gubernamentales, medios de comunicación y entidades privadas para la difusión de información.

Módulos publicitarios y vallas: uso de pantallas y módulos instalados en las diferentes estaciones de Metrolínea.

TOTAL PUBLICACIONES III TRIMESTRE

PRIMER TRIMESTRE / COMUNICACIONES					
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No .impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa	
10	450	65	54	12	

➤ BOLETINES DE PRENSA

En el primer trimestre de esta vigencia, se realizan entre julio y septiembre la redacción de 10 boletines de prensa debidamente cargados a la página web www.metrolínea.gov.co relacionados con la nueva Gerencia, ajustes en la operación del sistema, campañas de cultura vial, ferias, gestión institucional, actividades ambientales entre otros temas de interés.

Atención: Desde hoy entra en operación nuevas rutas en esquema del masivo

Para mejorar la prestación del servicio de transporte público del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea S.A en el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Metrolínea pone en marcha a partir de hoy miércoles 4 de septiembre, un nuevo esquema operacional que va a permitir mejorar la cobertura del sistema en un 30%, mejorando a su vez la frecuencia de las rutas de 50 min a 10 min máximo.

La nueva estrategia de operación se pone en servicio gradualmente, destacando la ampliación de rutas para los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta; Mejorando la cobertura y frecuencia del servicio con el fin de permitir el desplazamiento de nuestros usuarios en todo el territorio por medio de transbordos entre las diferentes rutas.

"Hemos presentando al Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) un nuevo esquema de operación que fortalece la prestación del servicio de transporte público en varios sectores del territorio mejorando la cobertura y frecuencia del servicio. De igual manera, logramos aumentar la flota que va a prestar los servicios del SITM por medio de acuerdos comerciales de complementariedad que se gestionaron con las empresas del Transporte Público Convencional (TPC) del territorio", manifestó el gerente de Metrolínea, Jhair Andrés Manrique Bautista.

Estos son los cambios

Por la Troncal

Dos rutas únicas denominadas RDF y AP9 (buses verdes) circularán por la Troncal, es decir carril exclusivo de Metrolínea, con recorridos que irán en sentido S-N y N-S así:

RDF (ruta directa Floridablanca): UIS-Altamira-Santo Tomás. Trazado: Parque Estación UIS, Estación Quebrada seca, Provenza Occidental, Estación Cañaveral, PQP Norte- Sur, Mac Pollo, Socorro, Los Andes, Altamira, Colegio el Rosario,

PQP Sur- Norte, Estación cañaveral Sur- Norte, Estación Provenza Sur- Norte, Chorreras, Parque Estación UIS.

AP9: Provenza-UEDES, Ciudad Venecia. (Las rutas AP5 y AP12 salen de operación y serán suplidas por esta). Trazado: Provenza Occidental, calle 89 con carrera 18b, san Luis, calle 100 diagonal 20, Bulevar fontana, Transversal Metropolitana carrera 14 Venecia, Manuela Beltrán, Colegio Divino Niño, Párrquia Cristo Resucitado, Estación Provenza Oriental, Cacique Rotonda, carrera 52 calle 70, UDES, Iglesia María Reina de la Misiones, Centro Comercial Cacique, Carrera 24 calle 80, calle 80 con carrera 25, Provenza occidental.

Rutas del SITM

Gracias a la integración con los transportadores como Unitransa, Cotrander, Villa de San Carlos, Transpeducuesta, que prestarán el servicio serán con pago en efectivo, y finalizando el mes de septiembre, todas tendrán validador con tarjeta inteligente.

Para las recargas de las tarjetas inteligentes se dispone de 42 puntos de recarga y 3 CAE, así como las taquillas operativas de la troncal distribuidas en el área metropolitana.

Rutas SITM

P1: Cumbre – Diagonal 15 - Centro

P2: Cumbre – Carrera 21- UIS

P3: Bucarica – Carrera 27- UIS

P10: Rosales - El Carmen - Santana - Provenza - Terminal - UIS (amplía su recorrido e ingresa a Floridablanca) trazado: Parqueadero Cotrander - Santa Ana - Barrio La Cumbre - Transversal Oriental - Cancha De Alares - El Campanazo - San Bernardo - Intercambiador De Fátima - La Castellana - Barrio Caldes - Carrera 33 - Plaza Satélite - Estación Provenza Occidental - Paralela Occidental - Terminal De Transportes - Plaza Mayor - Parque Estación UIS - Plaza Mayor - Estación Transferencia Provenza Occidental - La Castellana - Buenavista - Intercambiador De Fátima - San Bernardo - Campanazo - Reposo - Fuente El Camen - Transversal - Barrio La Cumbre - Carretera Antigua A Floridablanca.

P8: Tejaditos - Cca 33 - UIS

P14: Igabellat (Altamira - UIS - Santo Tomás)

RD27: Portal del Valle - Cca 27 - UIS

RD15: UIS - Cca 15 - Portal del Valle

Boletines de prensa emitidos por la entidad.

Página Web

Desde la oficina de comunicaciones se cargan los boletines en la sección NOTICIAS de la web donde se mantiene la información actualizada de la entidad.



Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.

Estos comunicados de prensa son enviados a la Administración central para la difusión, base de datos de periodistas actualizados y socializados tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).

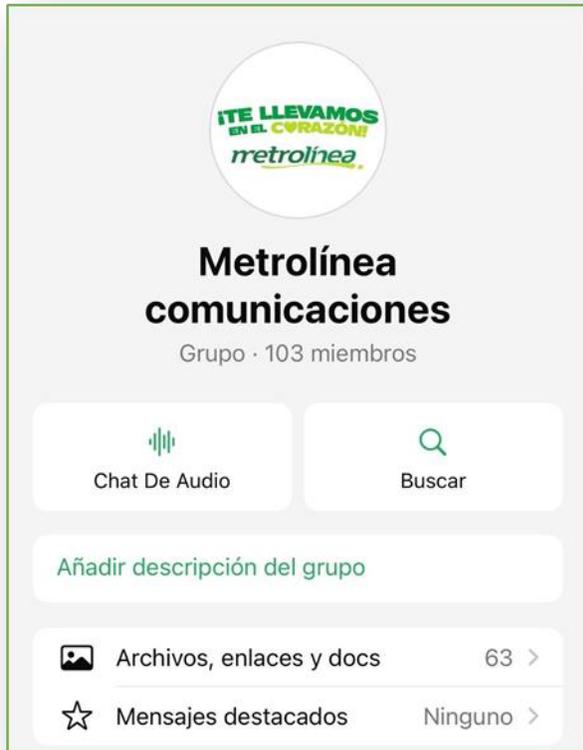


Foto 1: A través del grupo de WhatsApp llamado Metrolínea Comunicaciones tenemos agregados a los principales directores y corresponsales de medios de comunicación.



Foto 2: Publicación del diario Vanguardia

Redes Sociales

El uso de redes sociales institucionales como Facebook, X, Instagram y Youtube permite la publicación de mensajes para el público interno y externo, logrando contenidos informativos y piezas institucionales directos para los públicos objetivos. Un objetivo importante de interacción de las redes es que son un canal de atención al ciudadano que permite atender en tiempo real a los usuarios que requieren una información oportuna de Metrolínea.

Más que la cantidad de seguidores con los que se cuenta, se requiere producir contenidos de interés para la comunidad usuaria y públicos objetivos.

Foto 3: Cuadro de seguidores e informaciones publicadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
	FACEBOOK/ 22.000 seguidores	X (antes Twitter) / 15.244 seguidores	INSTAGRAM/ 6.483 seguidores	Total
Publicaciones	96	196	480	772

Facebook

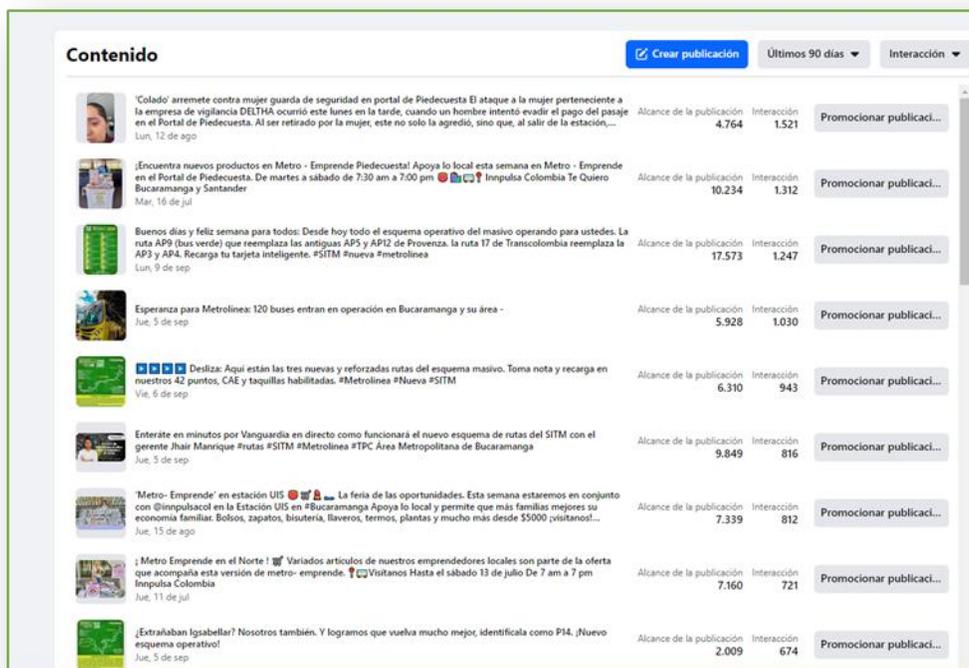
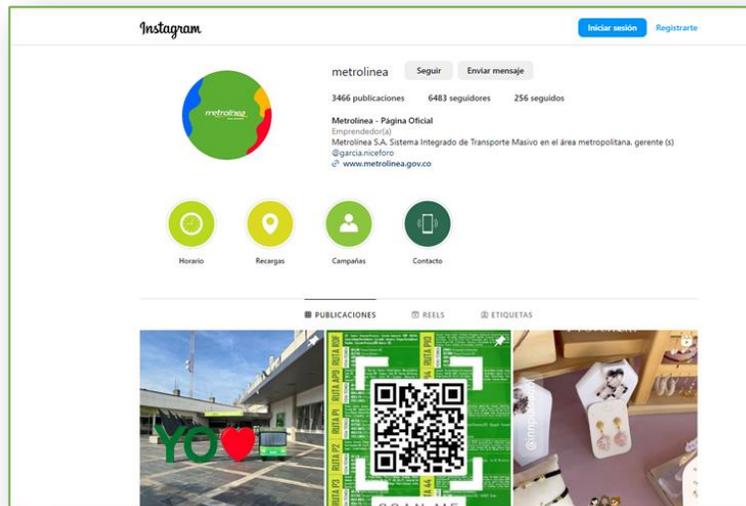


Foto 4: Como se aprecia en la métrica, en el segundo trimestre del año las publicaciones tuvieron el alcance promedio que suele tener este espacio, pero se destaca mejor el comportamiento de las publicaciones en la red social Instagram. Es importante crear mayor contenido audiovisual conforme a las decisiones de la entidad y la operatividad del sistema de transporte masivo ya que la demanda del usuario es alta teniendo en cuenta que hablamos de movilidad.

Instagram



Para el caso de Instagram el alcance de cuentas ha incrementado gracias a la publicación de historias cada día, en la que se tiene un promedio de vistas de 300 personas que ven la publicación concerniente en rutas diarias, cierres, eventos de la entidad, información de otras entidades vinculantes con Metrolínea.

Para todas las redes sociales estamos creando en cada una comunidad, además del usuario otro público que permite la visibilidad y buena imagen de Metrolínea a pesar de las condiciones en las que se encuentra.

X



En menos cantidad, pero con mayor frecuencia, la cuenta de X crece poco a poco en seguidores e interacción como referente informativa y noticiosa alrededor del SITM Metrolínea. El comportamiento es positivo, es importante buscar verificar la cuenta como otros modelos de cuentas de sistema masivo de transporte.

Piezas audiovisuales

Para lo contenido en la línea grafica del Plan Estratégico de Comunicación de Metrolínea para esta vigencia, se quiere enfocar las acciones al servicio informativo de los usuarios contenidos en horarios, rutas y demás solicitudes que los mismos realicen a través de los canales informativos con los que cuenta la entidad. En la calidad de los contenidos se incluyen piezas de diseño y videos cortos para llegar con el acontecer diario informativo, operativo y noticioso alrededor de la operación de las diferentes dependencias del sistema de transporte masivo.

En este sentido, en el primer trimestre logramos la publicación de **54 videos** en vertical y horizontal, así como **36 piezas** audiovisuales (artes impresos, post, videos, gif entre otros recursos), cada uno de ellos orientados a la comprensión del público objetivo y a los grupos de valor identificados por la entidad, manteniendo el manual de identidad corporativa.

Este aspecto fundamental está inmerso en el plan digital, y ha sido de gran aceptación por cuanto se involucró al mismo personal en la elaboración de los videos, a fin de crear un ambiente importante que nos relacione como equipo de trabajo, y así poder dar ese mensaje de participación social y unido que nos fortalece alrededor de los principios y valores de Metrolínea S.A. A pesar de los asuntos mediáticos por los que atraviesa la entidad, el comportamiento informativo e ilustrativo se mantuvo para efecto de cumplir con el plan estratégico de comunicaciones.

Impacto de prensa

Durante el primer trimestre del año, se registran **65 impactos de prensa** en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales, entre ellas Red Más, CMI la noticia, Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO, Radio Melodía.

Fotos 9 y 10: En las gráficas, registro de entrevistas realizadas para medios de comunicación. El vocero principal es el Gerente, Jhair Manrique.



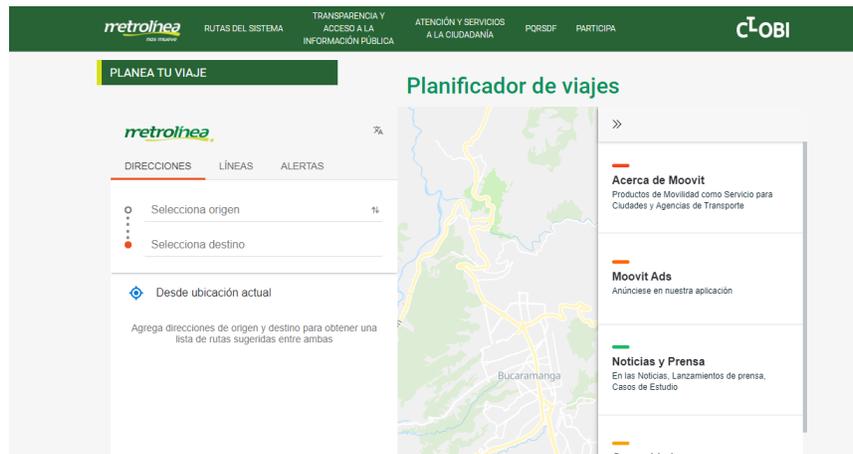
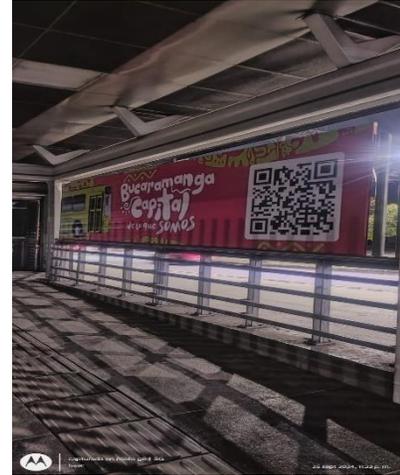
Campañas

Feria Bonita de Bucaramanga: Nos unimos todo el mes de septiembre a la feria bonita de Bucaramanga uniéndonos a tres empresas: Cenfer, Transportes San Juan e Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Con la marca estimulamos la frecuencia y la creación de una ruta que a nivel visual impactó en las estaciones, motivando el nuevo esquema operativo del SITM.



La ruta VACAna

Promoción de la ruta 44 alianza entre la empresa Transportes San Juan por toda el área metropolitana. Se creó el Código QR por las estaciones con el esquema y junto a MOOVIT que incluye las rutas completas. Las estaciones con apoyo de la empresa ICOMedios, identifico las estaciones con el nuevo esquema masivo.



4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

4.1.1. LEGALIDAD DEL PRESUPUESTO

La Junta Directiva de Metrolínea S.A, según lo estipulado en el Decreto Municipal 076 de 2005 del municipio de Bucaramanga en su artículo 35 manifiesta que: "naturaleza y composición del consejo superior de política fiscal a nivel municipal CONFIS estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal. En las entidades descentralizadas serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas.

la Junta Directiva de Metrolínea S.A en sesión 143 (3ra convocatoria) desarrollada el día quince (15) de diciembre del año 2023, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **\$30.588.633.760** y se liquidó mediante Resolución No. 275 del 26 de diciembre de 2023.

Conjuntamente se presentó el presupuesto de gastos complementario desfinanciado para la vigencia 2024 a la Junta Directiva por la suma de \$439.199.377.775, para cubrir pasivos exigibles por fallos judiciales en firme, el cual no le fue aprobado recursos adicionales para su financiamiento, por lo cual se procedió a dar aplicación a lo que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto "Artículo 59º.- Aprobación del Presupuesto Complementario. - Si el Presupuesto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de Acuerdo sobre los recursos adicionales a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política, la Gerente suspenderá mediante resolución las apropiaciones que no cuenten con financiación." (subraya fuera de texto).

4.1.2. FUENTES DE FINANCIACION

El presupuesto de Metrolínea S.A. (Ente Gestor) se financia principalmente con recursos provenientes de la participación que se tiene sobre el recaudo de la tarifa de transporte (pasaje), la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios), venta de tarjetas y acuerdos comerciales suscritos con las empresas del TPC (Transporte Público Convencional), e ingresos no operacionales por la aplicación de sanciones contractuales y niveles de desempeño aplicadas al operador del SITM (Metrocinco).

Debido a los desafíos que el SITM enfrenta, los ingresos del Ente Gestor se han reducido considerablemente razón por la cual ha sido necesaria la búsqueda de fuentes de financiación provenientes del municipio de Bucaramanga y de la Nación para cubrir el déficit operacional del SITM y el déficit del Ente Gestor.

4.1.3. MODIFICACIONES

La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024:

1. Se incorporó al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$679.140.764, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.
2. Se apropiaron recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 para financiar el déficit generado con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$1.052.236.890, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.
3. Se adicionaron saldos disponibles a 31 de diciembre de 2023 según estado de Tesorería, por la suma de \$2.493.181.912, según consta en el acta sección 144 de 22 de marzo de 2024.
4. Se modificó el numeral 2.1.1. definición de Ingresos, literal i, el cual quedó de la siguiente manera:

g) 1022 participación del 4.79%: Son recursos propios clasificados como ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D), provenientes de la participación del 4.79% del recaudo de la bolsa del SITM y se destinarán a la financiación de todos los gastos de la sociedad Metrolínea S.A, prioritariamente los gastos establecidos para adecuación, mantenimiento y seguridad en el Sistema de Transporte Masivo (SITM).

i) 1026 fondo Venta de Tarjetas TISC: Son recursos propios de libre destinación obtenidos en la comercialización de tarjetas plásticas inteligentes recargables y se podrán destinar a la financiación de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y demás gastos del Ente Gestor. "

j) 1024 participación del 13.5%: Son recursos propios clasificados como ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D), provenientes de la participación del 13.5% del recaudo de la bolsa del SITM y se destinarán a la financiación del recaudo de la operación y demás gastos de la sociedad Metrolínea S.A, prioritariamente a la financiación del recaudo del SITM."

5. Se adicionó la suma de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Nueve Mil Treinta y Nueve Pesos Mcte (\$243.709.039.), provenientes de la participación en la operación del SITM.

El valor del presupuesto definitivo es por la suma de **Treinta y Cuatro Mil Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Mcte (\$34.004.665.475).**

4.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuadro 1 – Ejecución Presupuesto de Ingresos
Valores expresados en pesos corrientes

RUBRO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJE
1	Ingresos	\$ 30,588,633,760	\$ 3,416,031,715	\$ 34,004,665,475	\$ 12,605,290,463	\$ 21,399,375,012	33%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 7,335,234,651	\$ 2,493,181,912	\$ 9,828,416,563	\$ 9,828,416,563	\$ -	100%
1.0.02	Bancos	\$ 7,335,234,651	\$ 2,493,181,912	\$ 9,828,416,563	\$ 9,828,416,563	\$ -	100%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 18,839,364,768	\$ 243,709,039	\$ 19,083,073,807	\$ 1,872,095,214	\$ 17,210,978,593	10%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 18,839,364,768	\$ 243,709,039	\$ 19,083,073,807	\$ 1,872,095,214	\$ 17,210,978,593	10%
1.2	Recursos de capital	\$ 4,414,034,341	\$ 679,140,764	\$ 5,093,175,105	\$ 904,778,686	\$ 4,188,396,419	18%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 245,279,098	\$ -	\$ 245,279,098	\$ 98,547,285	\$ 146,731,813	40%
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	0%
1.2.10	Recursos del balance	\$ -	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ -	100%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no	\$ 56,529,272	\$ -	\$ 56,529,272	\$ 127,090,637	-\$ 70,561,365	225%

El Presupuesto de ingresos de Metrolínea S.A está conformado por:

- **Disponibilidad Inicial:** Corresponde a valores disponibles en cuentas bancarias y fiduciarias, libres de compromiso a 31 de diciembre de 2023, por la suma de \$9.828 millones aproximadamente, equivalente al 100% del valor presupuestado.

Cuadro 2 – Disponibilidad Inicial
Valores expresados en pesos corrientes

RUBRO	Centro de Costo	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJE
1.0		Disponibilidad Inicial	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.0.02		Bancos	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.0.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	469,306,114	222,551,825	691,857,939	691,857,939	0	100%
1.0.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	1,034,221,089	29,999,101	1,064,220,190	1,064,220,190	0	100%
1.0.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	28,647,756	11,388,303	40,036,059	40,036,059	0	100%
1.0.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	36,569,634	13,946,840	50,516,474	50,516,474	0	100%
1.0.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	0	274,327,233	274,327,233	274,327,233	0	100%
1.0.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	1,212,553,301	277,398,613	1,489,951,914	1,489,951,914	0	100%
1.0.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	122,074,014	41,359,896	163,433,910	163,433,910	0	100%
1.0.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,084,698	5,271	1,089,969	1,089,969	0	100%
1.0.02	6800103	Transferencia Bucaramanga (SITM)	672,595,003	8,018,624	680,613,627	680,613,627	0	100%
1.0.02	68276	Municipio de Floridablanca (SITM)	509,889,518	7,621,531	517,511,049	517,511,049	0	100%
1.0.02	68307	Municipio de Girón (SITM)	325,670,655	4,868,030	330,538,685	330,538,685	0	100%
1.0.02	68547	Municipio de Piedecuesta (SITM)	74,740,764	9,021,360	83,762,124	83,762,124	0	100%
1.0.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	2,847,882,105	1,592,675,285	4,440,557,390	4,440,557,390	0	100%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo es anual ya que corresponden a los saldos disponibles libres de compromiso al cierre de la vigencia anterior.

- **Ingresos Corrientes:** Son los ingresos obtenidos con regularidad por la prestación de servicio de transporte según la participación sobre las validaciones del SITM, ingresos por multas y niveles de desempeño aplicadas a los concesionarios, subvenciones o transferencias provenientes de los Entes Territoriales y demás derechos económicos en la explotación del SITM. Se estimó en el presupuesto por este concepto la suma de \$19.083 millones y su recaudo asciende a la suma de \$1.872 millones aproximadamente, equivalente al 10% del valor presupuestado.

Cuadro 3 – Ingresos Corrientes
Valores expresados en pesos corrientes

RUBRO	CODIGO RECURSO	CPC	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJE
1.1			Ingresos Corrientes	\$ 18,839,364,768	\$ 243,709,039	\$ 19,083,073,807	\$ 1,872,095,214	\$ 17,210,978,593	10%
1.1.02			Ingresos no tributarios	\$ 18,839,364,768	\$ 243,709,039	\$ 19,083,073,807	\$ 1,872,095,214	\$ 17,210,978,593	10%
1.1.02.03			Multas sanciones e intereses de mora	\$ 593,759,221	\$ -	\$ 593,759,221	\$ 178,460,270	\$ 415,298,951	30%
1.1.02.03.001			Multas y sanciones	\$ 593,759,221	\$ -	\$ 593,759,221	\$ 178,460,270	\$ 415,298,951	30%
1.1.02.03.001.04			Sanciones contractuales	\$ 593,759,221	\$ -	\$ 593,759,221	\$ 178,460,270	\$ 415,298,951	30%
1.1.02.03.001.04	1005		Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 415,630,828	\$ -	\$ 415,630,828	\$ 121,184,515	\$ 294,446,313	29%
1.1.02.03.001.04	1006		Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ -	\$ 59,376,131	\$ 19,091,919	\$ 40,284,212	32%
1.1.02.03.001.04	1007		Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ -	\$ 59,376,131	\$ 19,091,918	\$ 40,284,213	32%
1.1.02.03.001.04	1008		Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ -	\$ 59,376,131	\$ 19,091,918	\$ 40,284,213	32%
1.1.02.05			Venta de bienes y servicios	\$ 4,372,950,035	\$ 243,709,039	\$ 4,616,659,074	\$ 1,488,411,751	\$ 3,128,247,323	32%
1.1.02.05.001			Ventas de establecimientos de mercado	\$ 3,173,235,515	\$ 243,709,039	\$ 3,416,944,554	\$ 1,044,531,183	\$ 2,372,413,371	31%
1.1.02.05.001.03			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos ma	\$ 112,459,200	\$ -	\$ 112,459,200	\$ 41,316,322	\$ 71,142,878	37%
1.1.02.05.001.03	1026	64112	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ 112,459,200	\$ -	\$ 112,459,200	\$ 41,316,322	\$ 71,142,878	37%
1.1.02.05.001.06			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas	\$ 3,060,776,315	\$ 243,709,039	\$ 3,304,485,354	\$ 1,003,214,861	\$ 2,301,270,493	30%
1.1.02.05.001.06	1002	64112	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ 1,551,911,011	\$ -	\$ 1,551,911,011	\$ 937,465,579	\$ 614,445,432	60%
1.1.02.05.001.06	1022	64112	Participación del 4.79% I.C.L.D	\$ 1,085,204,926	\$ -	\$ 1,085,204,926	\$ 40,865,559	\$ 1,044,339,367	4%
1.1.02.05.001.06	1023	64112	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ 423,660,378	\$ -	\$ 423,660,378	\$ 24,883,723	\$ 398,776,655	6%
1.1.02.05.001.06	1024	64112	Participación del 13.5% I.C.L.D	\$ -	\$ 243,709,039	\$ 243,709,039	\$ -	\$ 243,709,039	0%
1.1.02.05.002			Ventas incidentales de establecimientos de no de mercado	\$ 1,199,714,520	\$ -	\$ 1,199,714,520	\$ 443,880,568	\$ 755,833,952	37%
1.1.02.05.002.07			Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobilia	\$ 1,199,714,520	\$ -	\$ 1,199,714,520	\$ 443,880,568	\$ 755,833,952	37%
1.1.02.05.002.07	1002	72112	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ 1,199,714,520	\$ -	\$ 1,199,714,520	\$ 443,880,568	\$ 755,833,952	37%
1.1.02.06			Transferencias corrientes	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ 13,872,655,511	\$ 205,223,193	\$ 13,667,432,318	1%
1.1.02.06.007			Subvenciones	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ 13,872,655,511	\$ 205,223,193	\$ 13,667,432,318	1%
1.1.02.06.007.02			Empresas públicas no financieras	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ 13,872,655,511	\$ 205,223,193	\$ 13,667,432,318	1%
1.1.02.06.007.02.06			Subvenciones a empresas de transporte masivo	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ 13,872,655,511	\$ 205,223,193	\$ 13,667,432,318	1%
1.1.02.06.007.02.06	6800101		Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	\$ 11,872,655,511	\$ -	\$ 11,872,655,511	\$ 205,223,193	\$ 11,667,432,318	2%
1.1.02.06.007.02.06	6800102		Municipio de Bucaramanga (Clobi)	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ 2,000,000,000	0%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo de los ingresos en el rubro de ventas de establecimientos de mercados, sobre la participación en la tarifa es catorcenal, según lo estipulado en los contratos de concesión con los operadores del transporte y mensual en el rubro de ventas incidentales de establecimientos de no mercado sobre las explotaciones colaterales.

- **Recursos de capital:** Lo conforman los rendimientos financieros, transferencia de capital proveniente de la Nación, los recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados. Se presupuestó en la suma de \$ 5.093 millones y su recaudo asciende a \$804 millones equivalente al 18% del presupuesto.

Cuadro 4 – Recursos de Capital
Valores expresados en pesos corrientes

RUBRO	CODIGO RECURSO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJE
1.2		Recursos de capital	\$ 4,414,034,341	\$ 679,140,764	\$ 5,093,175,105	\$ 904,778,686	\$ 4,188,396,419	18%
1.2.05		Rendimientos financieros	\$ 245,279,098	\$ -	\$ 245,279,098	\$ 98,547,285	\$ 146,731,813	40%
1.2.05.02		Depósitos	\$ 245,279,098	\$ -	\$ 245,279,098	\$ 98,547,285	\$ 146,731,813	40%
1.2.05.02	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.L.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,843,700	-\$ 9,843,700	n/a
1.2.05.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 100,054,711	\$ -	\$ 100,054,711	\$ 13,371,127	\$ 86,683,584	13%
1.2.05.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 122,448,924	\$ -	\$ 122,448,924	\$ 34,546,338	\$ 87,902,586	28%
1.2.05.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 10,690,153	\$ -	\$ 10,690,153	\$ 1,062,277	\$ 9,627,876	10%
1.2.05.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 12,067,497	\$ -	\$ 12,067,497	\$ 830,428	\$ 11,237,069	7%
1.2.05.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,331,645	-\$ 2,331,645	n/a
1.2.05.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,839,842	-\$ 7,839,842	n/a
1.2.05.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,726,743	-\$ 7,726,743	n/a
1.2.05.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	\$ 17,813	\$ -	\$ 17,813	\$ 9,290	\$ 8,523	52%
1.2.05.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SF)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,985,895	-\$ 20,985,895	n/a
1.2.08		Transferencias de capital	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	0%
1.2.08.06		De otras entidades del gobierno general	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	0%
1.2.08.06.002		Condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	0%
1.2.08.06.002	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SF)	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	0%
1.2.10		Recursos del balance	\$ -	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ -	100%
1.2.10.01		Cancelación reservas	\$ -	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ -	100%
1.2.10.01	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ 163,098,264	\$ 163,098,264	\$ 163,098,264	\$ -	100%
1.2.10.01	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ 115,203,985	\$ 115,203,985	\$ 115,203,985	\$ -	100%
1.2.10.01	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ 6,093,279	\$ 6,093,279	\$ 6,093,279	\$ -	100%
1.2.10.01	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ 21,340,856	\$ 21,340,856	\$ 21,340,856	\$ -	100%
1.2.10.01	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ -	\$ 342,997,712	\$ 342,997,712	\$ 342,997,712	\$ -	100%
1.2.10.01	6800102	Municipio de Bucaramanga (Clobi)	\$ -	\$ 30,406,668	\$ 30,406,668	\$ 30,406,668	\$ -	100%
1.2.13		Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 56,529,272	\$ -	\$ 56,529,272	\$ 127,090,637	-\$ 70,561,365	225%
1.2.13.01		Reintegros	\$ 56,529,272	\$ -	\$ 56,529,272	\$ 127,090,637	-\$ 70,561,365	225%
1.2.13.01	1002	Reintegros / Part. 6.85% y otros ICLD / Vigencia A	\$ 56,529,272	\$ -	\$ 56,529,272	\$ 127,090,637	-\$ 70,561,365	225%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo de los rendimientos financieros es mensual según lo reflejado en los extractos bancarios y los recursos del balance son ingresos anuales que respaldan las cuentas por pagar originadas al cierre de la vigencia anterior.

Se encuentra pendiente el pago de la última cuota de la Nación, según el perfil de aportes establecido en el convenio de cofinanciación para la construcción del SITM (actualmente suspendido por las partes participantes), por la suma de \$4.112 millones.

4.1.5. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos de Metrolínea S.A, asciende a la suma de \$34.004 millones de pesos, en los siguientes rubros:

Cuadro 5 – Presupuesto de Gastos
Valores expresados en pesos corrientes

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	CONTRA CREDITO	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
2	Gastos	\$ 30,588,633,760	\$ 1,123,352,890	\$ 1,123,352,890	\$ 3,416,031,715	\$ 34,004,665,475
2.1	Funcionamiento	\$ 8,409,553,734	\$ 896,022,607	\$ 896,022,607	\$ 358,634,613	\$ 8,768,188,347
2.3	Inversión	\$ 9,563,783,747	\$ -	\$ -	\$ 1,767,413,187	\$ 11,331,196,934
2.4.	Gastos de operación comercial	\$ 12,615,296,280	\$ 227,330,283	\$ 227,330,283	\$ 1,289,983,915	\$ 13,905,280,195

- **Gastos de Funcionamiento:** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos.

En este rubro se apropiaron \$8.768 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$3.604 millones, lo que representa una ejecución del 41% del presupuesto.

Cuadro 6 – Gastos de Funcionamiento
Valores expresados en pesos corrientes

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	\$ 34,004,665,475	\$ 12,445,091,395	\$ 12,375,368,784	\$ 10,757,935,071	\$ 7,915,098,953	\$ 23,195,181,198	36%
2.1.	Funcionamiento	\$ 8,768,188,347	\$ 3,654,822,027	\$ 3,604,684,891	\$ 3,472,778,635	\$ 2,019,777,124	\$ 5,640,193,955	41%
2.1.1	Gastos de personal	\$ 3,989,326,472	\$ 2,773,334,926	\$ 2,773,334,926	\$ 2,755,710,767	\$ 1,640,871,756	\$ 1,681,595,104	70%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,257,714,452	\$ 651,081,379	\$ 601,029,213	\$ 498,320,897	\$ 222,400,630	\$ 1,665,035,439	27%
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 2,053,612,292	\$ 19,137,889	\$ 19,137,889	\$ 19,137,889	\$ 16,814,639	\$ 2,037,199,553	1%
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas san	\$ 467,535,130	\$ 211,267,833	\$ 211,182,863	\$ 199,609,082	\$ 139,690,099	\$ 256,363,858	45%

- **Gastos de Inversión:** Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga, según lo establecido en los documentos Conpes y el Convenio de Cofinanciación, suscrito con la Nación y los Entes Territoriales, con los recursos recibidos por transferencia de las entidades participantes, convenios Interadministrativos, donaciones, con recursos provenientes de la operación, con recursos propios del ente gestor o aquellos recursos que sean destinados a inversión y saldos por ejecutar de las transferencias al Ente Gestor para inversión y reducción del déficit operacional.

Se apropiaron recursos por la suma de \$11.331 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$3.656 millones, equivalente al 32% de lo presupuestado, lo cual corresponde en gran parte al pago del déficit operacional del SITM (Disminución de Pasivos) con recursos recibidos de la Nación.

Cuadro 7 – Inversión
Valores expresados en pesos corrientes

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	33,760,956,436	9,743,055,884	9,665,328,678	8,229,420,686	6,730,834,476	24,095,627,758	29%
2.3	Inversión	11,331,196,934	3,656,239,462	3,656,239,462	3,656,239,462	3,656,239,462	7,674,957,472	32%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	6,939,250,535	115,203,985	115,203,985	115,203,985	115,203,985	6,824,046,550	2%
2.3.7	Disminución de pasivos	4,391,946,399	3,541,035,477	3,541,035,477	3,541,035,477	3,541,035,477	850,910,922	81%

- **Gastos de Operación Comercial:** Corresponden a bienes y servicios adquiridos por el Ente Gestor, tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM, gastos que son necesarios para el buen funcionamiento de SITM, se apropió la suma de \$13.905 millones y se han adquirido compromisos por la suma de \$5.114 millones equivalente al 37% del presupuesto.

Cuadro 8 – Gastos de Operación Comercial
Valores expresados en pesos corrientes

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2.4.	Gastos de operación comercial	\$ 13,905,280,195	\$ 5,134,029,906	\$ 5,114,444,431	\$ 3,628,916,974	\$ 2,239,082,367	\$ 9,880,029,771	37%
2.4.1	Gastos de personal	\$ 1,818,960,910	\$ 1,082,634,836	\$ 1,082,634,836	\$ 1,081,062,479	\$ 694,247,372	\$ 908,355,637	60%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 12,086,319,285	\$ 4,051,395,070	\$ 4,031,809,595	\$ 2,547,854,495	\$ 1,544,834,995	\$ 8,971,674,134	33%

4.1.6. VIGENCIAS FUTURAS:

No se ha solicitado autorización a la Junta Directiva para comprometer vigencias futuras en la vigencia 2024.

4.1.7. CUENTAS POR PAGAR:

A 31 de diciembre de 2023, quedaron saldos de compromisos y obligaciones pendientes de pago por la suma de \$1.731.377.654, de los cuales \$1.052.0236.890 quedaron deficitarias. Durante la vigencia 2024 se han realizado pagos por la suma de \$982.731.532, quedando un saldo de obligación por la suma de \$748.646.122, que corresponde principalmente a obligaciones laborales (prestaciones sociales), honorarios defensa jurídica y demás gastos de operación del SITM.

**Cuadro 9 – Presupuesto de cuentas por pagar
Constituidas a diciembre 31 de 2023**

Valores expresados en pesos corrientes

COD	CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS	SALDO DE OBLIGACION	% AVANCE FINANCIERO
2	Gastos	1,731,377,654	982,731,532	748,646,122	57%
2.1	Funcionamiento	835,906,607	324,580,642	511,325,965	39%
2.1.1	Gastos de personal	511,975,462	244,481,134	267,494,328	48%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	323,931,145	80,099,508	243,831,637	25%
2.3	Inversión	115,203,985	115,203,985	0	100%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	115,203,985	115,203,985	0	100%
2.4.	Gastos de operación comercial	780,267,062	542,946,905	237,320,157	70%
2.4.1	Gastos de personal	192,330,297	128,674,783	63,655,514	67%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	587,936,765	414,272,122	173,664,643	71%

4.1.8. VIGENCIAS EXPIRADAS:

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran compromisos por ejecutar de vigencia anteriores pendientes por ejecutar por la suma de \$355.000.000 y obligaciones causadas de vigencias anteriores por la suma de \$247.488.237, que corresponden a contratos de prestación de servicios adquiridos por la entidad para la asesoría jurídica, defensa de los procesos judiciales en contra de la entidad entre otras y se detalla de la siguiente manera:

Cuadro 10 – Vigencias Expiradas
Valores expresados en pesos corrientes

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO POR PAGAR	
		POR EJECUTAR	EJECUTADO POR PAGAR
JORGE PINO RICCI CPS 178 DE 2014	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SOCIEDAD METROLINEA S.A., REPRESENTANDO LA ENTIDAD EN LAS ACCIONES CONTRACTUALES RADICADAS 2012-170 Y 2012-212 BY EN LA ACCION DE GRUPO RADICADO 2014-00045, ASICOMO PRESTAR ASESORIA JURIDICA A METROLINEA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACION ESTATAL.	\$ 20,000,000	\$ 79,147,059
SOCIEDAD PINO RICCI SAS CPS 115 DE 2015	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SOCIEDAD METROLINEA S.A., REPRESENTANDO LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS EN EL ESTUDIO PREVIO, ASICOMO PRESENTAR ASESORIA JURIDICA A METROLINEA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y EN CONTRATACION ESTATAL.	\$ 335,000,000	\$ 162,691,178
SOCIEDAD SANTOFIMIO GAMBOA SOLANILLA & MARTINEZ SS Y M CPS 052 DE 2009	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD METROLINEA S.A. A GARANTIZAR UN ADECUADA Y EFECTIVA DEFENSA DE LA ENTIDAD, DENTRO DE LAS ACCIONES CONTRACTUALES RADICADAS BAJO LOS NUMEROS 0610 DE 2008 Y 2008-720 IN TERPUESTAS POR XIE S.A. EN CONTRA DE METROLINEA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN TANDER, DEFENSA QUE DEBERA SER EJERCIDA HASTA QUE SE PROPONER EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, SI LO HUBIERE, PARA LO CUAL A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE LLEVARA A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL COMO APODERADO ESPECIAL DE LA ENTIDAD	\$ -	\$ 5,650,000
TOTAL		\$ 355,000,000	\$ 247,488,237

4.1.9. Deuda Publica:

No se abrieron créditos financieros durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

4.1.10. Sentencias Judiciales:

El valor a pagar por concepto de fallos judiciales en contra de Metrolínea S.A en la vigencia 2024 se detalla a continuación con sus respectivos intereses:

Cuadro 11 – Sentencias en Firme
Valores expresados en pesos corrientes

Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o Indexación							Liquidación de Intereses y/o Indexación		
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	Fecha de ejecutoria de la sentencia	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos Títulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL	%
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	8,435,307,177	253,098,215	0	34,636,415,392	43,324,820,784	8.0%
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	1,931,801,309	139,266,939	0	7,740,338,265	9,811,406,513	1.8%
	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	372,053,439	116,868,230	0	2,359,543,906	2,848,465,575	0.5%
ESTACIONES METROLÍNEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	70,393,052,312	2,111,791,569	7,222,085,862	183,247,778,595	248,530,536,614	45.9%
	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	11 de Enero de 2017	Junio 18 de 2015	1,420,854,625	0	0	3,595,585,793	5,016,440,418	0.9%
	Acción Contractual	Sentencia de segunda instancia en firme 26 de enero de 2022	30 de enero de 2022	1,132,714,638	0	0	12,156,104	1,144,870,742	0.2%
UNION TEMPORAL PUEBLOS 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012311000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	1,238,400,000	0	0	1,138,315,576	2,376,715,576	0.4%
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	08 de Abril de 2019	8 de abril de 2019	110,462,488	0	0	174,452,137	284,914,625	0.5%
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Proceso Administrativo	10 de mayo de 2021	13 de mayo de 2021	200,000,000	0	0	952,574	200,952,574	0.0%
ROBERTO PITA CALDERON	Acción Reparación Directa	Sentencia de Segunda Instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	187,417,282	0	0	955,909	188,373,191	0.0%
NUBIA MORENO REMOLINA	1. Indemnización de perjuicios morales, 2. Indemnización por perjuicios daño a la salud, 3. Indemnización perjuicios materiales, 4. Daño emergente	Sentencia segunda instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	128,053,892	0	0	653,130	128,707,022	0.0%
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	Acción Reparación Directa	06 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021	21,000,000	0	0	15,161,612	36,161,612	0.0%
DARLIGIER CAICEDO	Acción Reparación Directa	Sentencia de segunda instancia en firme 19 enero de 2023	19 de enero de 2023	655,677,335	0	0	22,340,682	678,018,016	0.1%
DAVID PALACIOS BRICEÑO	Proceso Ordinario Laboral 016-00479	5 de diciembre de 2022	19 de marzo de 2024	200,415,079	3,000,000	0	4,768,782	208,183,861	0.0%
SUB TOTAL				156,820,261,886	2,624,024,953	7,222,085,862	388,667,472,851	540,889,673,828	100%
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO				\$540,889,673,828					

4.1.11. Medidas de racionalización del gasto:

Se reduce la planta de personal por terminación del plazo presuntivo y se mantienen los cargos vacantes.

4.1.12. Manejo del Déficit:

Manejo del déficit originado en la vigencia 2023 y déficit a la fecha y proyectado a diciembre 31 de 2024:

a) Déficit vigencia 2023; Metrolínea S.A., sustentó ante el Concejo de Bucaramanga por intermedio de la Secretaria de Hacienda la solicitud de recursos con el fin de financiar los gastos de funcionamiento y operación comercial para el cierre del año 2023, por lo tanto el día 19 de diciembre de 2023 el concejo de Bucaramanga mediante el Acuerdo Municipal No. 026/2023 aprobó la adición de los recursos al presupuesto 2023 de la Alcaldía de Bucaramanga dentro de los cuales se encuentra una partida destinada al Ente Gestor.

Metrolínea S.A. envió a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga a través de correo electrónico la cuenta de cobro y la respectiva certificación bancaria para el giro de los recursos aprobados en el Concejo de Bucaramanga. Consecuentemente la Alcaldía de Bucaramanga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00009146 y la resolución No. 9421 del 27 de diciembre de 2023, donde se ordena la transferencia al Ente Gestor los recursos aprobados por el Concejo de Bucaramanga 2023, por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.796.000.000)**.

Al cierre de vigencia 2023, dichos recursos no fueron girados por la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, razón por la cual al cierre de vigencia 2023, el Ente Gestor generó un déficit por la suma de **\$1.052.236.890** así:

Recursos 1002 Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D

Déficit cuentas por pagar obligaciones causadas a 31 de diciembre de 2023::.....	\$ 1.046.123.053
Déficit cuentas por pagar compromisos por ejecutar a 31 de diciembre de 2023.....	\$ 6.113.837
DEFICIT 2023.....	\$1.052.236.890

b) Déficit a la fecha y proyectado a 31 de diciembre de la vigencia 2024; El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia se proyectó con una estimación realizada por la dirección de operaciones, donde el Sistema Integrado de Transporte Masivo, movilizaría un promedio de 26.304 pasajeros día hábil y el valor del pasaje será de \$2.900, sin embargo, la realidad es que el promedio diario se encuentra en una cifra cercana a los 20 mil pasajeros diarios. Así mismo el recaudo por explotaciones colaterales se disminuyó considerablemente debido a que los tomadores de espacios comerciales en las estaciones del SITM se retiraron de las estaciones y la explotación de espacios publicitarios en estaciones intermedias disminuyó drásticamente al por el cierre de la mayoría de dichas estaciones.

Cuadro 12 – Ingresos del Ente Gestor de Libre Destinación
Valores expresados en pesos corrientes

CC	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDO A SEPTIEMBRE	RECAUDO PROY. OCT a DIC	% Ej
1. RECURSOS PROPIOS ENTE GESTOR LIBRE DESTINACION					
	Participación 6.85% del recaudo SITM y TPC	\$ 1,551,911,011	\$ 947,309,279	\$ 302,727,335	61%
	Participación 4.79% del recaudo SITM	\$ 1,702,529,871	\$ 660,522,149	\$ 1,050,468	39%
	Participación 13.5% del recaudo SITM	\$ 243,709,039	\$ 0	\$ 243,709,039	0%
	Explotaciones colaterales	\$ 1,199,714,520	\$ 504,313,717	\$ 219,469,152	42%
	Reintegros	\$ 56,529,272	\$ 127,090,637	\$ 50,405,495	225%
	1026 Fondo Venta de Tarjetas TISC - I.C.L.D	\$ 275,893,110	\$ 212,476,975	\$ 23,531,139	77%
	Subtotal Recursos propios Ente Gestor	\$ 5,030,286,823	\$ 2,451,712,757	\$ 840,892,628	49%
	Transf. Municipio Bucaramanga	\$ 11,872,655,511	\$ 205,223,193	\$ 2,537,083,105	2%
SUB TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ENTE GESTOR		\$ 16,902,942,334	\$ 2,656,935,950	\$ 3,377,975,733	16%

Debido a la dificultad financiera por la que atraviesa el SITM y todos los agentes que forman parte de la operación del transporte masivo, incluyendo al Ente Gestor no se ha logrado financiar el presupuesto de gastos en su totalidad, pese a que en la presente vigencia solo se han adquirido compromisos con cargo al presupuesto de gastos vigente y que ya se habían contratado en vigencias anteriores tales como los cargos de planta; gastos imprescindibles como la seguridad, vigilancia y seguros todo riesgo de las estaciones, así como otros gastos como honorarios en defensa jurídica, servicios personales (CPS) y servicios de soporte tecnologías TIC entre otros se mantuvieron vigentes, y se encuentran pendientes de pago como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 13 – Gastos Ente Gestor Operación de SITM
Valores expresados en pesos corrientes

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	Compromisos a SEPTIEMBRE
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 8,317,568,040	\$ 4,760,041,101
2.1.1	Gastos de personal	\$ 5,808,287,382	\$ 3,855,969,762
	Salarios	\$ 2,850,469,772	\$ 1,897,184,753
	Aportes seguridad social	\$ 918,721,752	\$ 434,552,399
	Provision prestaciones sociales	\$ 2,039,095,858	\$ 1,524,232,610
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,066,145,528	\$ 654,244,533
	Materiales y suministros	\$ 287,917,613	\$ 11,296,735
	Adquisición de servicios	\$ 1,778,227,915	\$ 582,132,478
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 97,800,000	\$ 19,137,889
	Incapacidades y Riesgos Laborales	\$ 97,800,000	\$ 19,137,889
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e in	\$ 345,335,130	\$ 230,688,917
	Impuestos	\$ 286,835,130	\$ 151,928,609
	Tasas y derechos administrativos	\$ 6,000,000	\$ 0
	Contribuciones	\$ 50,500,000	\$ 46,275,130
	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2,000,000	\$ 500,000
2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 8,585,374,294	\$ 3,469,607,392
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 8,585,374,294	\$ 3,469,607,392
	Servicios Públicos (Energía y Agua)	\$ 1,125,718,488	\$ 565,766,785
	Compra de tarjetas SIM	\$ 274,893,110	\$ 0
	Mantenimiento, infraestructura, equipos y otros	\$ 9,781,512	\$ 0
	Servicios de alquiler infraestructura ESSA	\$ 9,600,000	\$ 9,108,361
	Arrendamiento patio taller	\$ 130,797,687	\$ 130,797,687
	Seguro todo riesgo infraestructura SITM	\$ 1,000,000,000	\$ 500,591,553
	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	\$ 10,000,000	\$ 6,583,333
	Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$ 220,000	\$ 0
	CPS Recaudo SITM	\$ 2,897,300,611	\$ 14,599,999
	CPS Supervisión operación, socialización	\$ 82,184,000	\$ 64,240,974
	Servicio de vigilancia privada	\$ 2,965,727,258	\$ 1,988,033,298
	Servicio de aseo, limpieza y poda	\$ 78,876,628	\$ 0
	Publicidad y apoyo oficinas administrativas	\$ 275,000	\$ 0
SUB TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ENTE GESTOR		\$ 16,902,942,334	\$ 8,229,648,493
DEFICIT A SEPTIEMBRE 2023		-	-\$ 5,572,712,543

Si tomamos el déficit a 30 de septiembre por la suma de -\$5.572 millones más el recaudo proyectado de recursos del Ente Gestor y transferencias del municipio de Bucaramanga para cubrir gastos de la operación del SITM, de agosto a diciembre de 2024 (ver cuadro 12), por la suma de \$3.377 millones, menos la proyección de gastos del periodo de octubre a diciembre vigencia 2024 (ver cuadro 13) por \$1.040 millones, al cierre de vigencia (31 de diciembre) el déficit estaría alrededor de los \$3.235 millones.

Cuadro 14 – Déficit Ente Gestor proyectado a diciembre 31 de 2024
Valores expresados en pesos corrientes

DEFICIT A SEPTIEMBRE 2023		-\$ 5,572,712,543
(+) MAS INGRESOS PROYECTADOS OCTUBRE A DICIEMBRE (cuadro 12)		\$ 3,377,975,733
(-) MENOS GASTOS PROYECTADOS OCTUBRE A DICIEMBRE		\$ 1,040,557,312
Gastos de personal		\$ 757,871,412
Adquisición de servicios		\$ 60,815,320
Gastos por tributos		\$ 31,985,178
Gastos de operación		\$ 189,885,402
DEFICIT INGRESOS LIBRE DESTINACION (PROYECTADO A DIC 31)		-\$ 3,235,294,122

Entre las partidas desfinanciadas más representativas se encuentran los gastos de personal de planta, servicios personales (CPS), servicio de vigilancia primer semestre, arriendo patio taller provisional, seguros todo riesgo, servicios de soporte tecnologías TIC.

NOTA: Las cifras de gastos del presente informe pueden variar teniendo en cuenta que el proceso contable aun no ha realizado el cierre definitivo.

4.2. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS SEPTIEMBRE 2024-2023

Se remiten información de los estados financieros con corte a septiembre de 2024, supeditados a la auditoría de Revisoría Fiscal.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	sep-24	sep-23	% VARIACION
ACTIVO	207,971,163,668	238,597,909,843	-12.84%
PASIVO	319,524,962,131	343,710,288,140	-7.04%
PATRIMONIO	-111,553,798,463	-105,112,378,297	6.13%

El activo presentó una disminución del 12.84.51%, debido a que en septiembre de 2023 el MHCP realizó el giro de los recursos al ente gestor Metrolínea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; realizando los pagos de las catorcenas que estaban pendientes por girar a Metrolínea de los periodos 2019-2020, por valor de \$2.338.381.946 en el 2023 y de \$ 657.786.129 en el primer trimestre de 2024, disminuyendo las cuentas por cobrar.

Al corte de septiembre 30 de 2024, el endeudamiento total de la entidad es del 153.64%; el cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$159.444.286.839.00. Y atendiendo que la empresa no tiene los recursos para el cubrimiento de esta obligación, a partir del 09 de diciembre de 2020 se acoge al proceso de la Ley 550 reestructuración de pasivos, el cual el 09 de marzo de 2023 dio por finalizado ante el fracaso de la negociación con los acreedores, quedando la entidad pendiente de las decisiones que se tomen de acuerdo a la entidad competente.

Según el informe proyectado por el PE Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLINEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. ascienden a la suma de \$388.667.472.851; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 08 de agosto de 2024

Para las demás obligaciones tampoco se ha logrado realizar los pagos por concepto de algunos contratos de prestación de servicios y obligaciones laborales ya que los recursos ingresados como parte del recaudo de las catorcenas no logra compensar el déficit operacional.

El patrimonio aumenta su valor negativo por la pérdida contable presentada en la vigencia 2023. En Junta Directiva del pasado 22 de marzo la entidad presentó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, los cuales fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta que, a corte de diciembre 31 de 2023, los estados financieros de Metrolínea S.A, se prepararon bajo el supuesto de negocio en marcha, indicando que la entidad continuará en funcionamiento por el futuro predecible, sin tener la intención ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar sus operaciones o de buscar las respectivas negociaciones para el respectivo pago de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos; el Gerente de la entidad presentó a la junta Directiva el análisis del negocio en marcha y el plan de acción para garantizar la continuidad del sistema de transporte masivo.

Al corte de este periodo la entidad continúa en marcha ya que no existe acto administrativo que ordene la liquidación de la misma.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	sep-24	sep-23	% VARIACION
INGRESOS	4,132,513,557	7,620,786,264	-45.77%
COSTOS	15,407,176	82,045,547	-81.22%
GASTOS	8,444,240,843	11,333,345,883	-25.49%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,327,134,462	-3,794,605,166	14.03%

La disminución del 45.77% en los ingresos se debe a la disminución en validaciones y que, durante la vigencia de 2024, el ente gestor solo ha recibido como transferencias por parte del Municipio de Bucaramanga la suma de \$205.223.193 para el fortalecimiento de la prestación del servicio del SITM.

A pesar que la administración ha disminuido en un buen porcentaje los gastos de la entidad para el corte de septiembre de 2024 el resultado arroja una perdida contable de \$4.327.134.462.

Pero igualmente es importante destacar que la entidad está buscando los mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que ayuden a solventar los compromisos de la entidad como son el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo mediante recursos nacionales o territoriales para recuperar las estaciones, mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento de la flota.

Con Resolución No. 424 del 06 de agosto de 2024 el Municipio de Bucaramanga autorizó la transferencia de \$1.285.223.193 para el FES SITM para el fortalecimiento de la prestación del servicio del SITM; recursos que no hacen parte de los ingresos del ente gestor.

CONVENIO DE COFINANCIACION

En el convenio de cofinanciación para la implementación del sistema de Transporte Público de Pasajeros, se establecen las reglas para que la Nación adelante la reprogramación de sus aportes. Para adelantar la evaluación pertinente se establecieron los criterios que garantizan una eficiente ejecución de los recursos públicos en cada vigencia fiscal, evitando dejar recursos sin ejecutar y garantizando que el ente gestor cuente con los recursos necesarios para la implementación y operación del SITM.

Entre los criterios está el cumplimiento de aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nación, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación. Durante la vigencia de 2024 mediante mesas de trabajo con el Ministerio de hacienda y Ministerio de Transporte, se socializó la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% -30%), lo cual generó el siguiente resultado:

APORTANTE	APORTES POR COBRAR AJUSTE INDEXACION	APORTES POR COBRAR 70/30	APORTE POR COBRAR OTROS 10	TOTAL POR COBRAR A CADA APORTANTE
NACION	0	0	4,112,225,971	4,112,225,971
BUCARAMANGA	52,195,317	8,261,927,802	0	8,314,123,120
PIEDECUESTA	0	998,391,288	0	998,391,288
GIRON	0	1,004,269,941	0	1,004,269,941
FLORIDABLANCA	121,054,665	1,724,527,444	0	1,845,582,109
GOBERNACION	33,436,689	1,469,663,328	0	1,503,100,017
AREA METROPOLITANA	0	244,943,888	0	244,943,888
TOTAL POR RECAUDAR	206,686,671	13,703,723,691	4,112,225,971	18,022,636,333

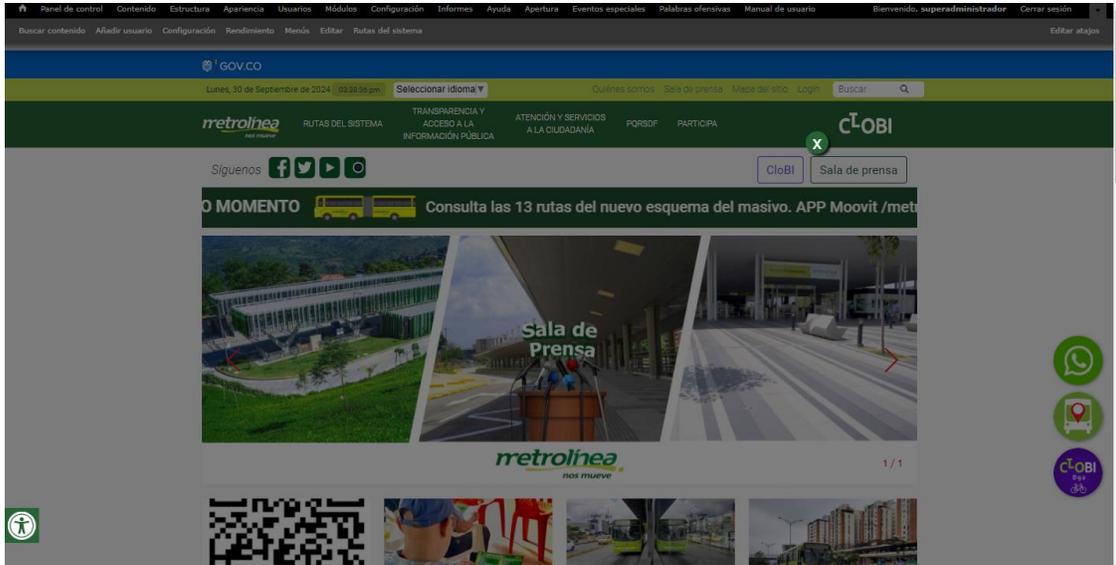
METROLÍNEA, durante esta vigencia se han realizado la socialización con cada uno de los municipios que suscribieron el Convenio de Cofinanciación, con el fin presentarle a cada una las cifras y definir la forma y plazo en el que realizaran dichos aportes.

4.3. GESTIÓN TICS

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión TIC y se está realizando actividades por parte del área para su continua mejora y continuidad del servicio como:

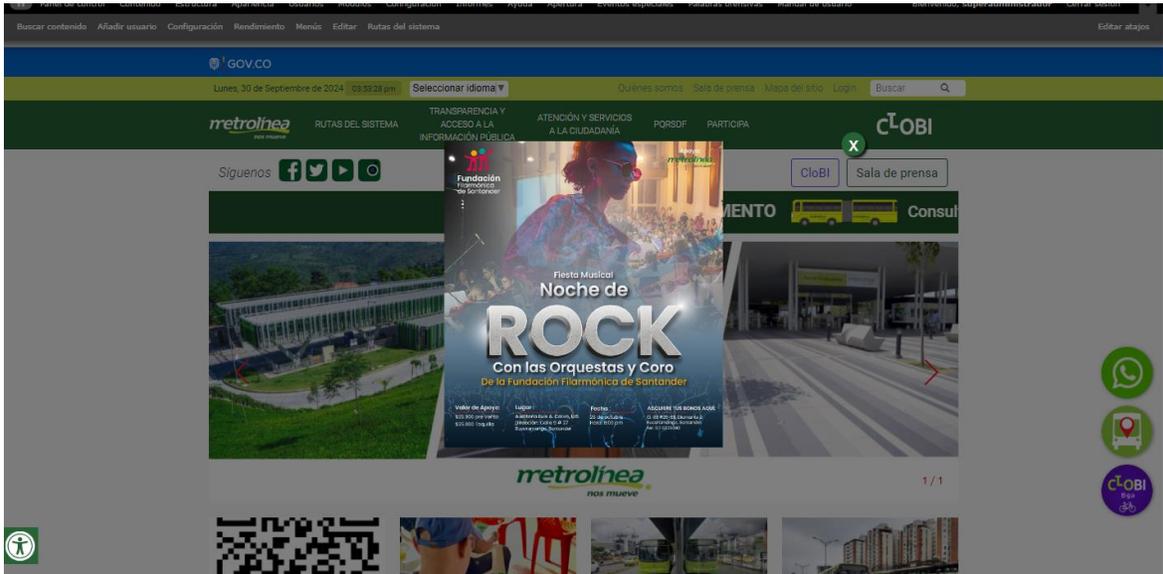
A. MEJORA EN LA OPTIMIZACION DE LA PAGINA WEB Y SOLUCION DE ERRORES QUE SE PRESENTABAN EN LOS MODULOS DE ESTA

-Realizando un análisis desde el usuario administrador se evidencia que el Overlay principal no se le da la propiedad correspondiente al objeto y se procede a asignarle la propiedad para que se muestre en la página web.

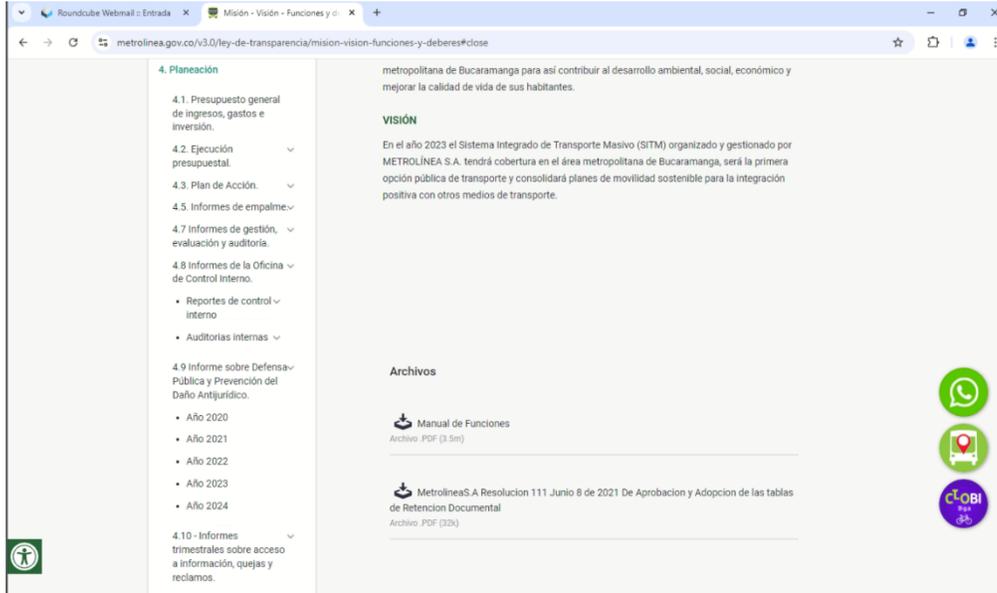


VER EDITAR SEGUIMIENTO INODQUEUE

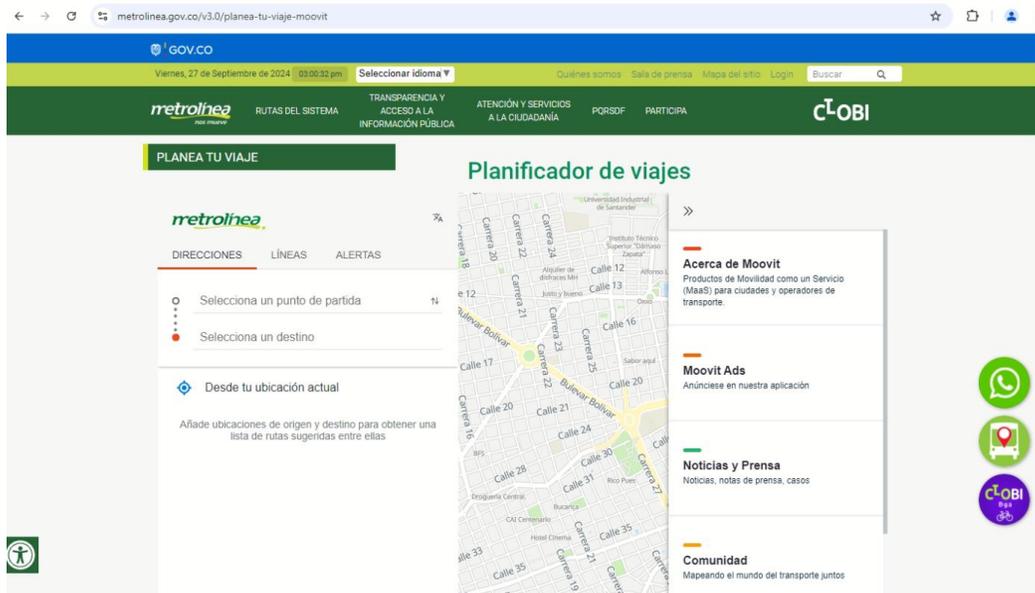
TÍTULO	MAX NODES	IN QUEUE	OPERACIÓN
Overlay	1	Queue full	Remove from queue



- Se corrige publicaciones que no estaban en el ítem asignado para su respectiva publicación.



- Se realiza nueva publicación de link de nuevas rutas 2024 junto con alianza Moovit



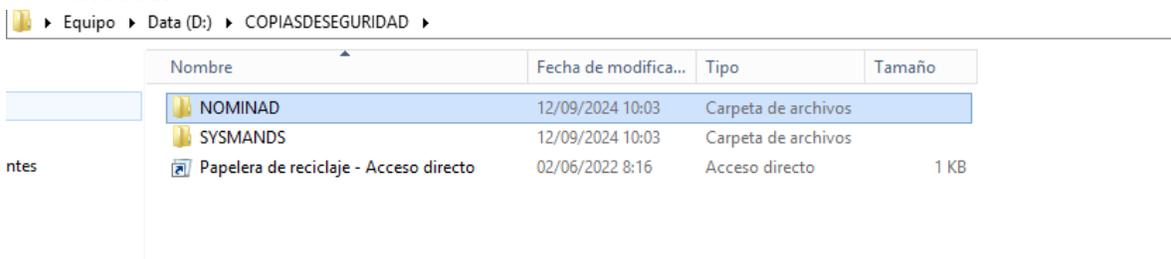
B. SE SOLICITA COTIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASKERSPY YA QUE ESTE SE HABÍA VENCIDO Y SE ESTA EXPUESTO A UN MAYOR RIESGO DE FUGA DE DATOS Y ATAQUES MAL INTENCIONADOS

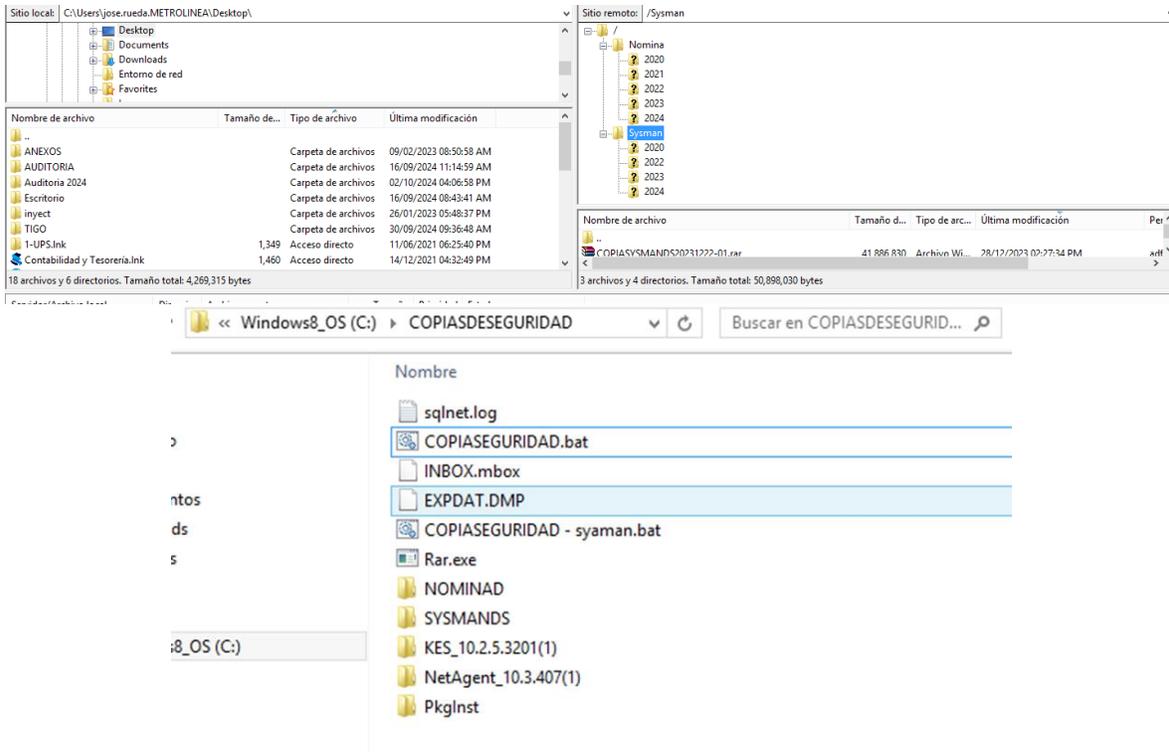
-Realizar la respectiva cotización de renovación y se envía a dirección administrativa para su aprobación.

Cant	Producto	Precio Unitario	Precio Total
50	Kaspersky Next EDR Optimum Latin America Edition. 50-99 User Renewal Plus License 6 MESES	\$81.430	\$4.071.500
		IVA 19%	\$773.585
		TOTAL	\$4.845.085

C. GESTION DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Y SEGUNDO CONTROLADOR DE DOMINIO DEL AD

- Se esta realizando copias de seguridad diarias del software contable Sysman en el servidor de la entidad, servidor de almacenamiento y servidor remoto de hosting de la entidad.

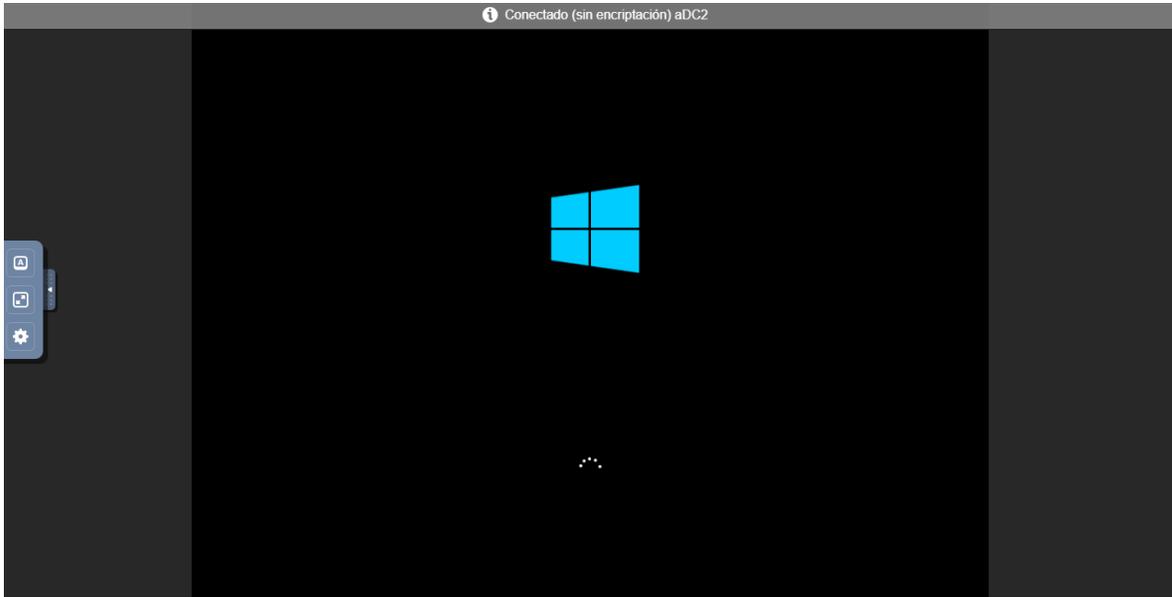




- Se realiza copias de seguridad a correo de antiguos funcionarios que ya no laboran o no se utilizan y se guardan en el servidor de almacenamiento NAS para futuros requerimientos si es el caso.

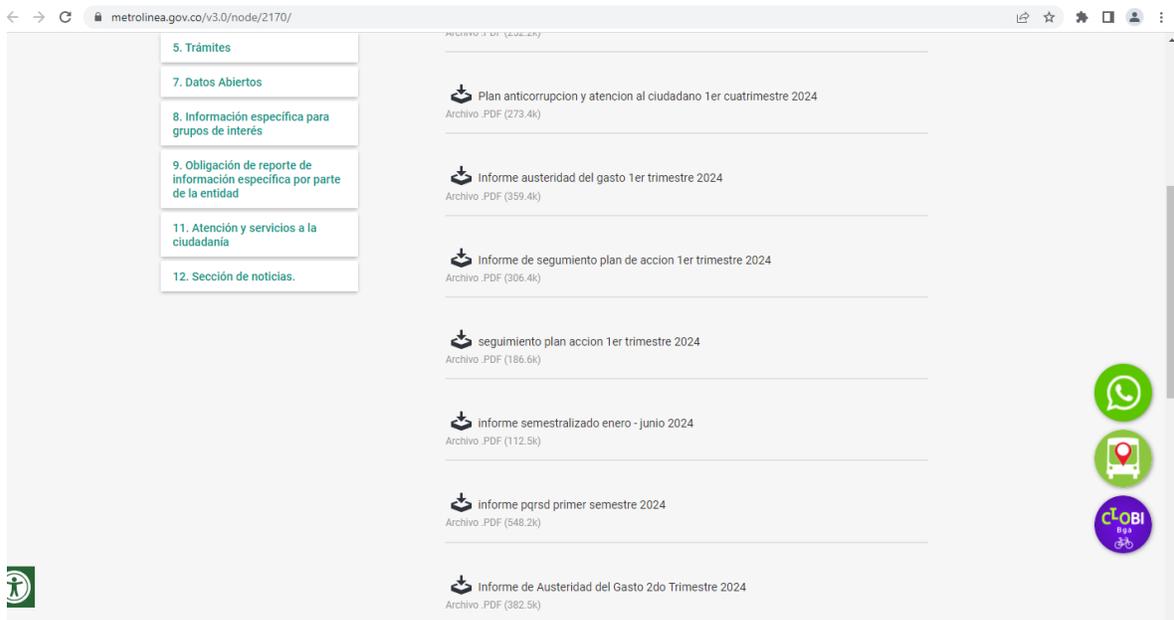
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
jrueda	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
kevin.anzola	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
marlon.villamizar	24/09/2024 02:33 ...	Carpeta de archivos	
daniel.ramirez.zip	27/09/2024 07:07 ...	Archivo WinRAR Z...	262,230 KB
JHON EDINSON BENAVIDES CORONADO...	20/04/2023 11:55 ...	Archivo de datos ...	6,070,809 KB
jrueda@metrolinea.gov.co.pst	24/09/2024 09:26 ...	Archivo de datos ...	32,083,281 ...
kevin.anzola.zip	24/09/2024 02:08 ...	Archivo WinRAR Z...	9,069 KB
marlon.villamizar.zip	24/09/2024 02:55 ...	Archivo WinRAR Z...	4,761,271 KB

- Se evidencia que el segundo controlador de dominio no estaba encendido (servidor virtualizado) a lo que se procede a encenderlo para garantizar la disponibilidad del servicio de inicio de sesión en red por si el primario o secundario llegase a fallar.

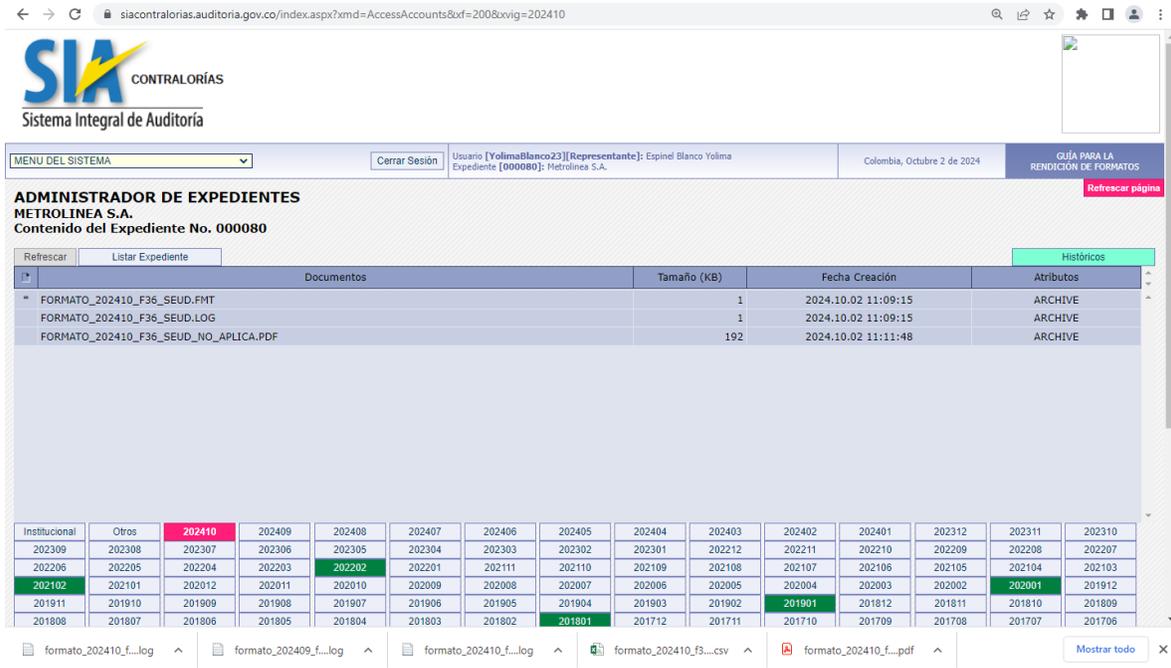


D. CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OTRAS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN SEGUN LEY QUE APLIQUE

- Se carga información que envía control interno para su respectiva publicación en el ítem específico a "Informes de la oficina de control interno"



- Se carga información que envía el área de contabilidad para ser publicada en el SIA los 3 primeros días de cada mes.



Usuario [YolimaBlanco23] [Representante]: Espinel Blanco Yolima
Expediente [000080]: Metrolinea S.A. Colombia, Octubre 2 de 2024

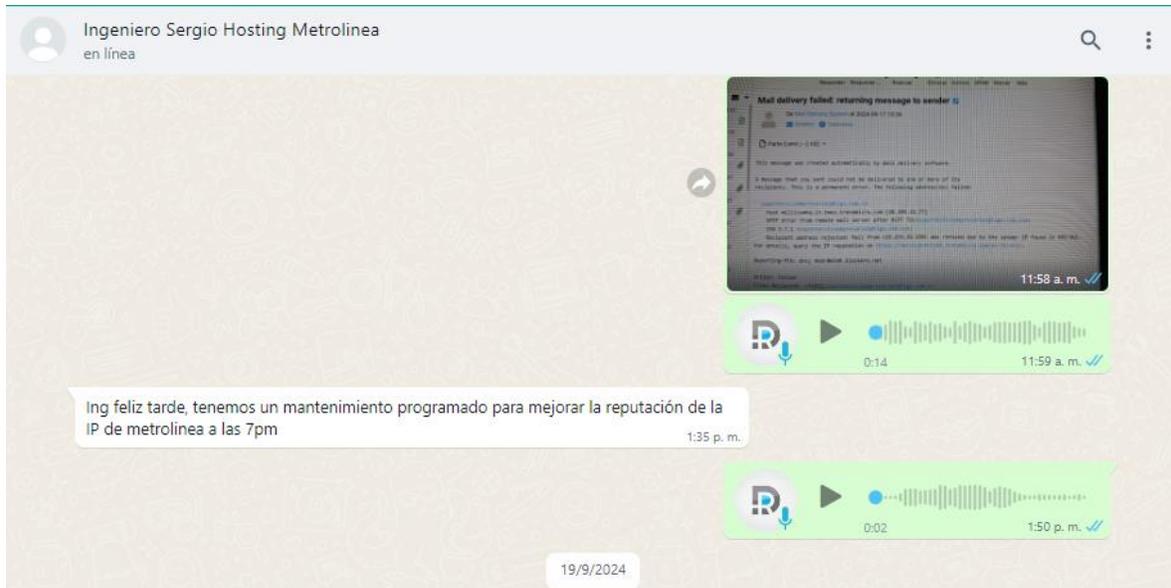
ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES
METROLINEA S.A.
Contenido del Expediente No. 000080

Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos
FORMATO_202410_F36_SEUD.FMT	1	2024.10.02 11:09:15	ARCHIVE
FORMATO_202410_F36_SEUD.LOG	1	2024.10.02 11:09:15	ARCHIVE
FORMATO_202410_F36_SEUD_NO_APLICA.PDF	192	2024.10.02 11:11:48	ARCHIVE

Institucional	Otros	202410	202409	202408	202407	202406	202405	202404	202403	202402	202401	202312	202311	202310
202309	202308	202307	202306	202305	202304	202303	202302	202301	202212	202211	202210	202209	202208	202207
202206	202205	202204	202203	202202	202201	202111	202110	202109	202108	202107	202106	202105	202104	202103
202102	202101	202012	202011	202010	202009	202008	202007	202006	202005	202004	202003	202002	202001	201912
201911	201910	201909	201908	201907	201906	201905	201904	201903	201902	201901	201812	201811	201810	201809
201808	201807	201806	201805	201804	201803	201802	201801	201712	201711	201710	201709	201708	201707	201706

E. MANTENIMIENTOS Y ACTUALIZACION DE PARCHES A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES INTERNO Y MEJORAS EN HOSTING EXTERNO DE LA ENTIDAD (CORREO ELECTRONICO-PAGINA WEB)

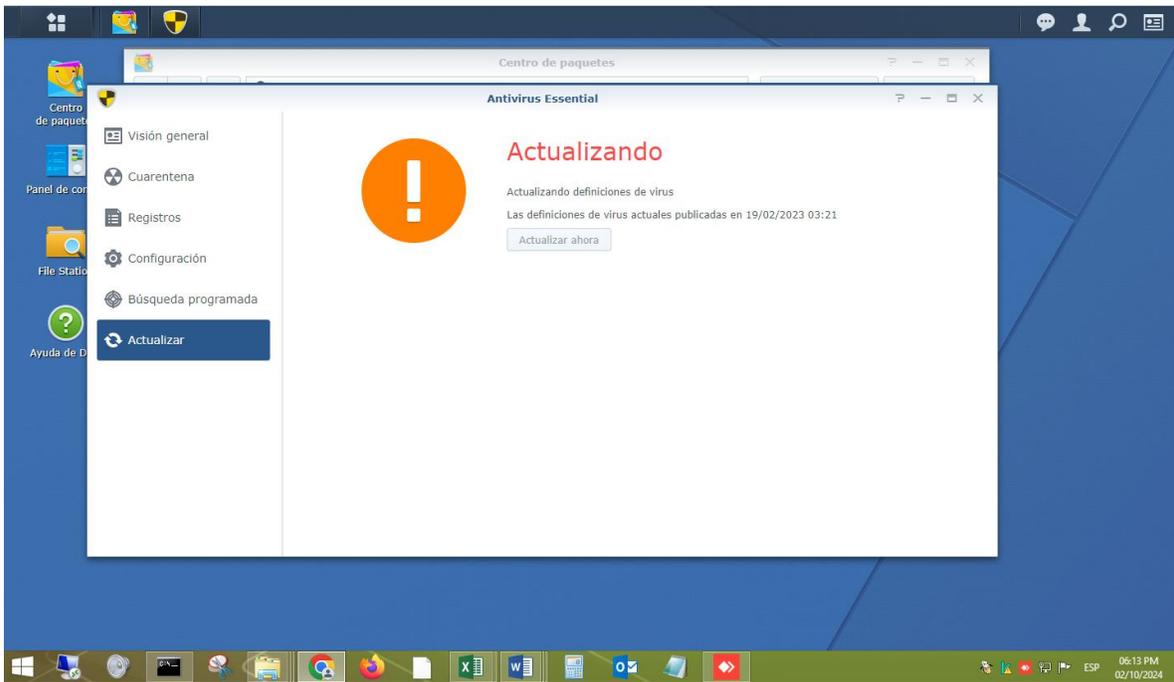
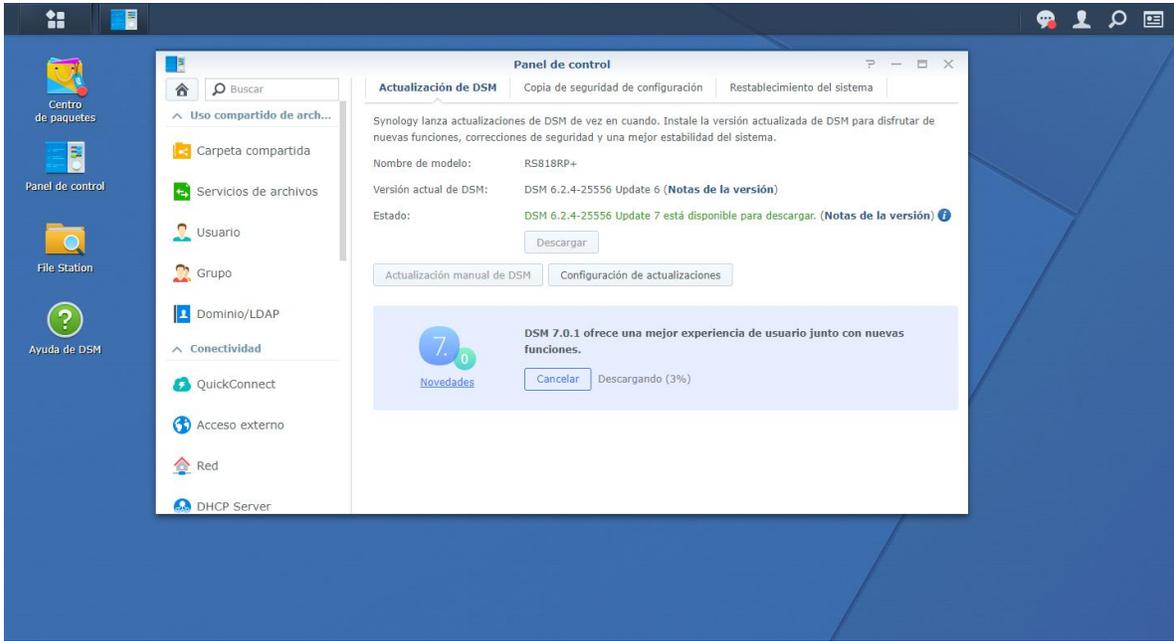
- Se coordina con el ingeniero externo de CONSCOLOMBIA mantenimiento de correo electrónico ya que este estaba en lista negra de proveedores lo que afectaba las notificaciones del sistema del recaudo a funcionarios de operaciones (sitme.rcc@metrolinea.gov.co).

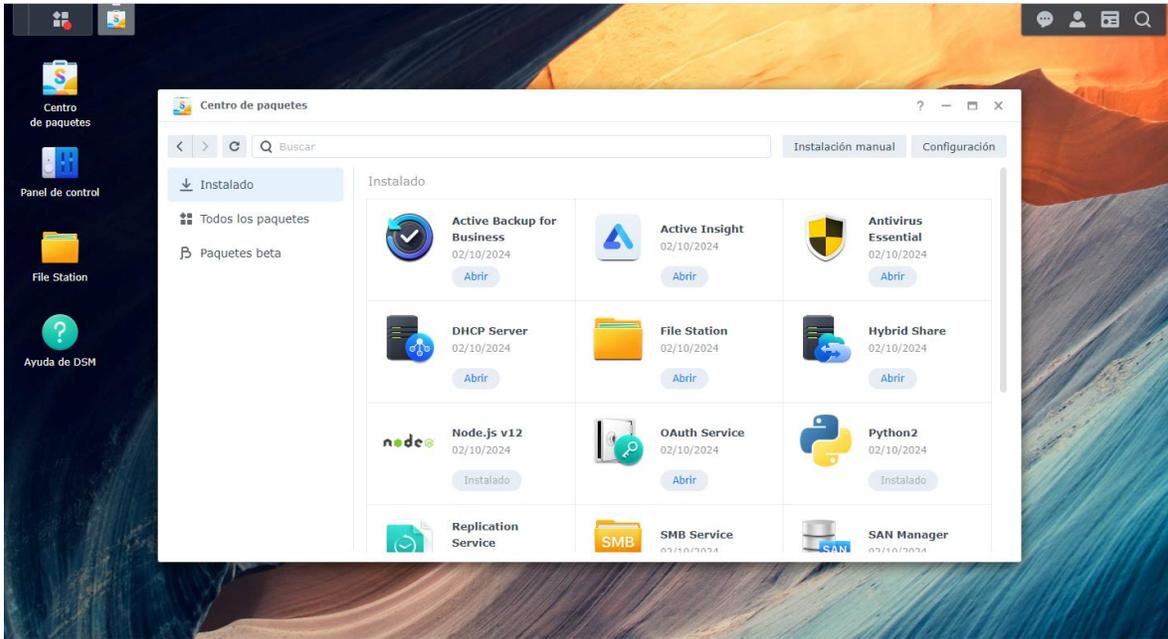


- Se realiza mantenimiento preventivo a servidor AD, servidor de archivos NAS, Switches , Router cisco Meraki y acces point (2) del acuarto frio de la entidad.

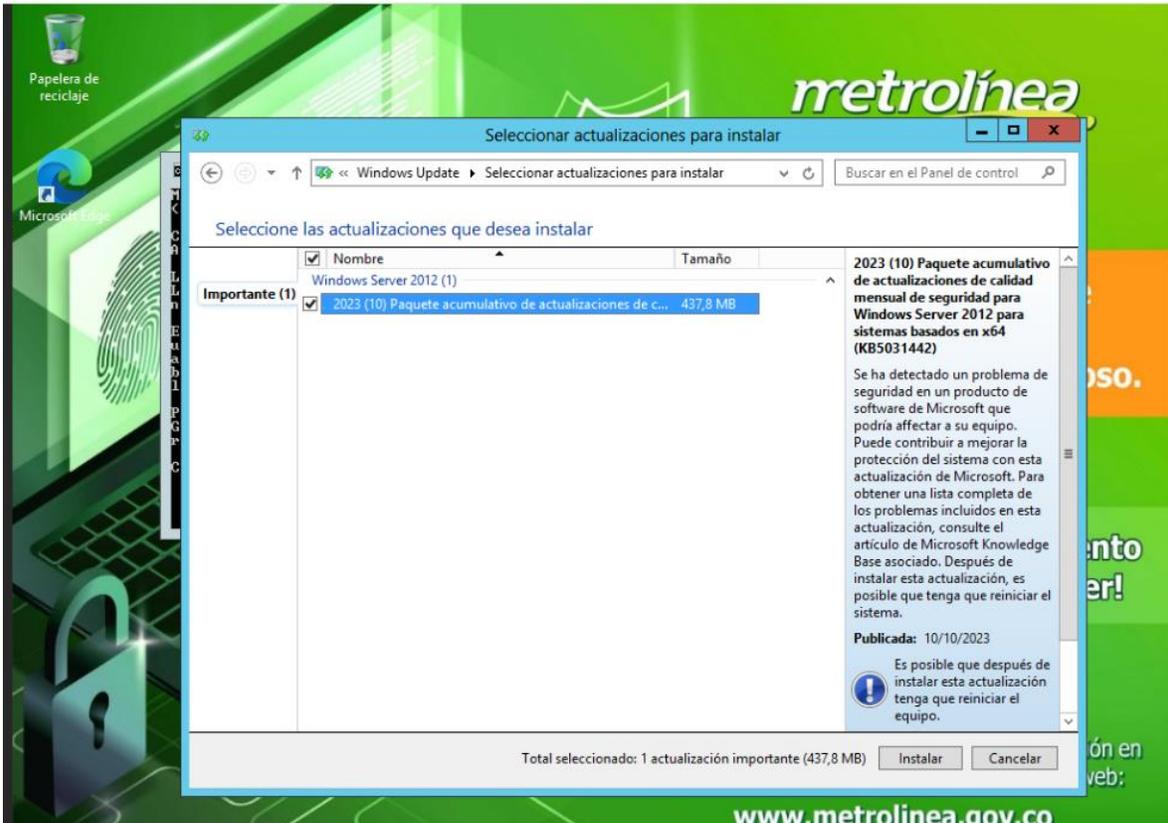


- Se actualiza sistema operativo DSM de la NAS a su versión más reciente (7) ya que la versión anterior (6) no tenía soporte de actualización para software de virtualización.





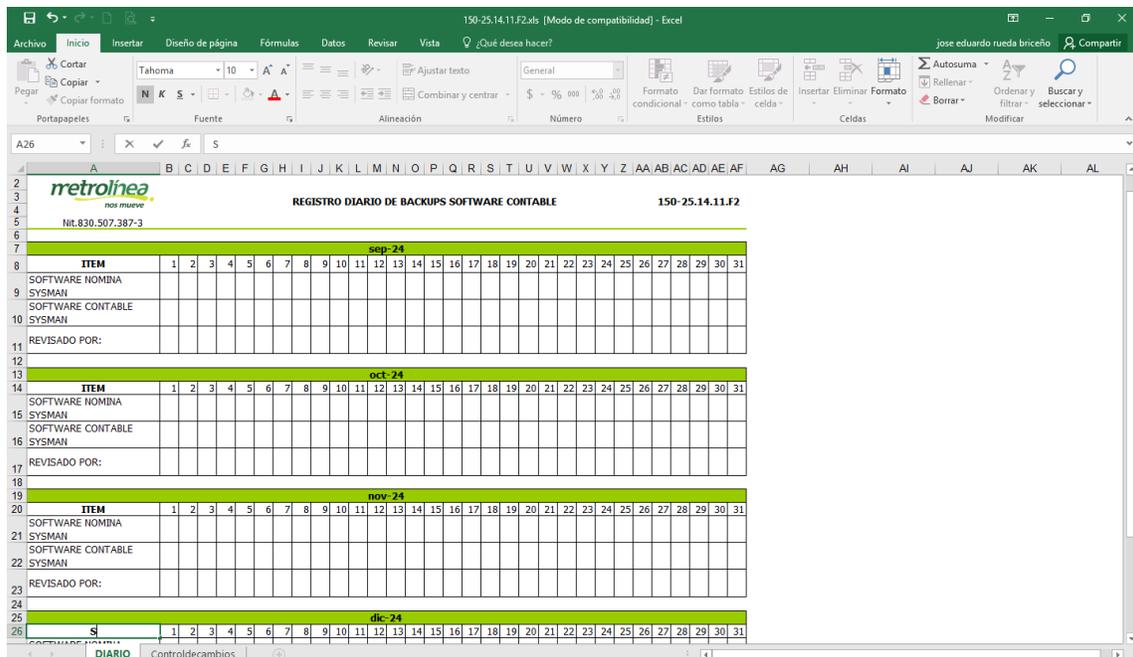
- Instalación de parches de seguridad al Windows server



F. ACTUALIZACION Y CREACION DOCUMENTACION DEL AREA DE GESTION TIC

- Se realiza actualización de codificación de la siguiente documentación del área.
- 1. Hoja de vida equipos de cómputo 23-107.5.1.F1: Codificarlo en la serie 150.25.14 y borrar las hojas 3 y 4.
- 2. Instructivo para transferencia de archivos 23-122.1.7.G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 3. Política de seguridad de la información 23-122.1.1.P1: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 4. Formato de entrega y devolución de activos digitales y recurso informáticos 23-122.1.1.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 5. Guía para el uso de los activos digitales y manejo de la información 23-122.1.1. G1: Codificarlo en la serie 150.25.14 y arreglar el nombre ya que dice es "digitales" y es digitales.
- 6. Guía de organización de archivos y/o documentos electrónicos 23-122.1.2. G0: Eliminarlo por que ya está con este código 23-122.1.6. G0
- 7. Plan Estratégico PETI 23-122.1.3 P0: CAMBIARLO POR EL DEL 2021-2024
- 8. Plan de seguridad de la información 23-122.1.4. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 9. Políticas para la seguridad de la información 23-122.1.6 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14 y revisar si es .7
- 10. política de gestión de encargado del tratamiento 23-126.1.1. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 11. Protocolo para recolección de datos personales 23-126.1.1. pt0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 12. Guía institucional para identificar y registrar tramites en el SUIIT – Sistema Único de Información de Trámites 23-126.1.1.G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 13. Procedimiento de atención de consultas relacionadas con protección de datos personales 23-126.1.1. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 14. Plan de sensibilización, comunicación y capacitación de seguridad y privacidad de la información 23-126.1.1.PL0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 15. Política para la supresión de información 23-126.1.2. p0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 16. Guía institucional para identificar la información que puede ser publicada como datos abiertos 23-126.1.2.g0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 17. Procedimiento de atención de reclamos relacionados con la protección de datos personales 23-126.1.2. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 18. Política de tratamiento de información en repositorios físicos 23-126.1.3. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 19. Procedimiento para el reporte de incidentes de seguridad 23-126.1.3. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 20. Procedimiento de gestión de cambios 23-126.1.5.P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- 21. Registro diario de backups software contable 23-30.1.1.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14

22. Registro de backups esporádico 23-30.1.3.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 23. Solicitud de backup 23-30.1.4.F1: Codificarlo en la serie 150.25.14
 24. Registro de restauración de backups 23-30.1.5.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 25. Procedimiento de backups o copias de seguridad 23-30.2.1.P1: Codificarlo en la serie 150.25.14
 26. Acuerdos de niveles de servicio 23-122.1.4 G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 27. Política de tratamiento de la información personal 23-122.1.5 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 28. Guía técnica para contratos de ti 23-122.1.5 G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 29. Guía de organización de archivos y/o documentos electrónicos 23-122.1.6 G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 30. Políticas para la gestión de incidentes, requerimientos y problemas de ti 23-122.1.6 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 31. Guía para crear un backups de los mensajes importantes del correo institucional 23-122.1.7.G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 32. Procedimiento mesa de servicio 23-126.1.4 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
 33. Registro de backups programado 23-30.1.2.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
- Se está realizando nuevas hojas de vida de equipos de cómputo y de backups de software Sysman ya que no se encontró evidencia física de estos documentos ni en digital con fechas recientes del 2024.



150-25.14.11.F2.xls [Modo de compatibilidad] - Excel																																
REGISTRO DIARIO DE BACKUPS SOFTWARE CONTABLE 150-25.14.11.F2																																
NT.830.507.387-3																																
sep-24																																
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
SOFTWARE NOMINA																																
SYSMAN																																
SOFTWARE CONTABLE																																
SYSMAN																																
REVISADO POR:																																
oct-24																																
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
SOFTWARE NOMINA																																
SYSMAN																																
SOFTWARE CONTABLE																																
SYSMAN																																
REVISADO POR:																																
nov-24																																
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
SOFTWARE NOMINA																																
SYSMAN																																
SOFTWARE CONTABLE																																
SYSMAN																																
REVISADO POR:																																
dic-24																																
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
SOFTWARE NOMINA																																
SYSMAN																																
SOFTWARE CONTABLE																																
SYSMAN																																
REVISADO POR:																																

Desktop > Auditoria 2024 > Hojas de vida computo 2024

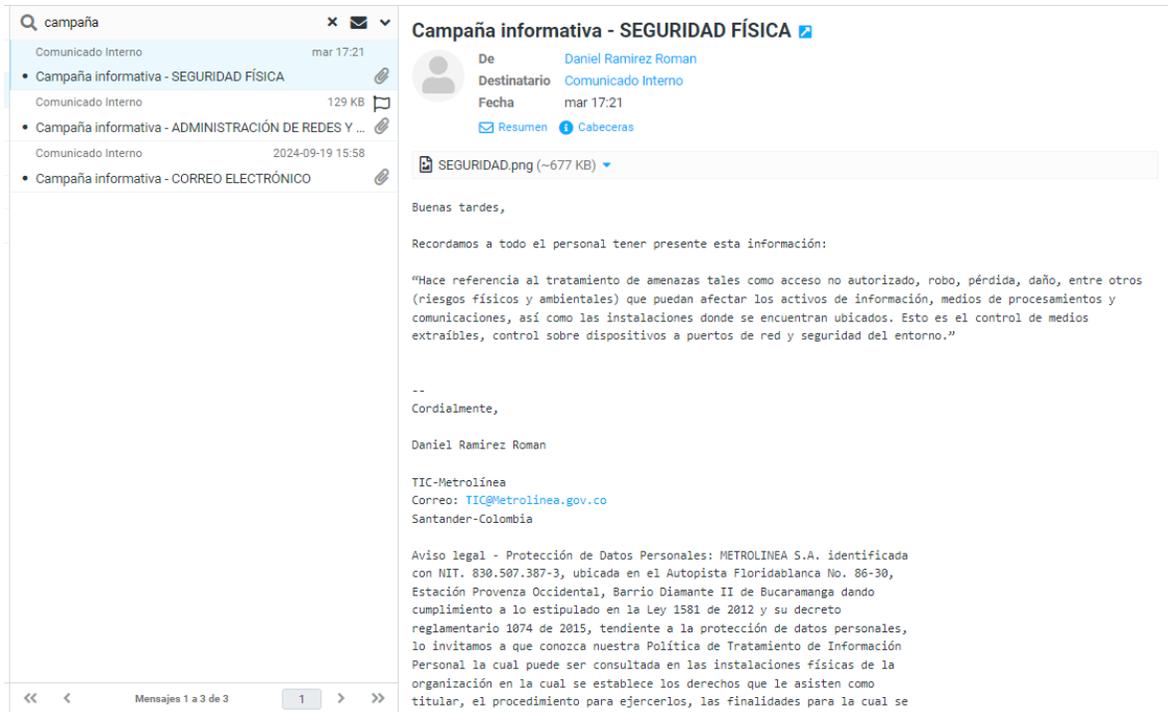
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
HV Equipo 2 CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:03 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo 3 CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:28 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo 4 CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:20 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo Claudia benavides.docx	01/10/2024 02:58 ...	Documento de Mi...	65 KB
HV Equipo CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:02 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo Gerencia Claudia benavides.d...	02/10/2024 08:56 ...	Documento de Mi...	65 KB
HV Equipo Ramiro.docx	30/09/2024 11:18 ...	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo Sandra Velasquez.docx	30/09/2024 03:12 ...	Documento de Mi...	66 KB

Actualización del catálogo de servicios de TICS de la entidad

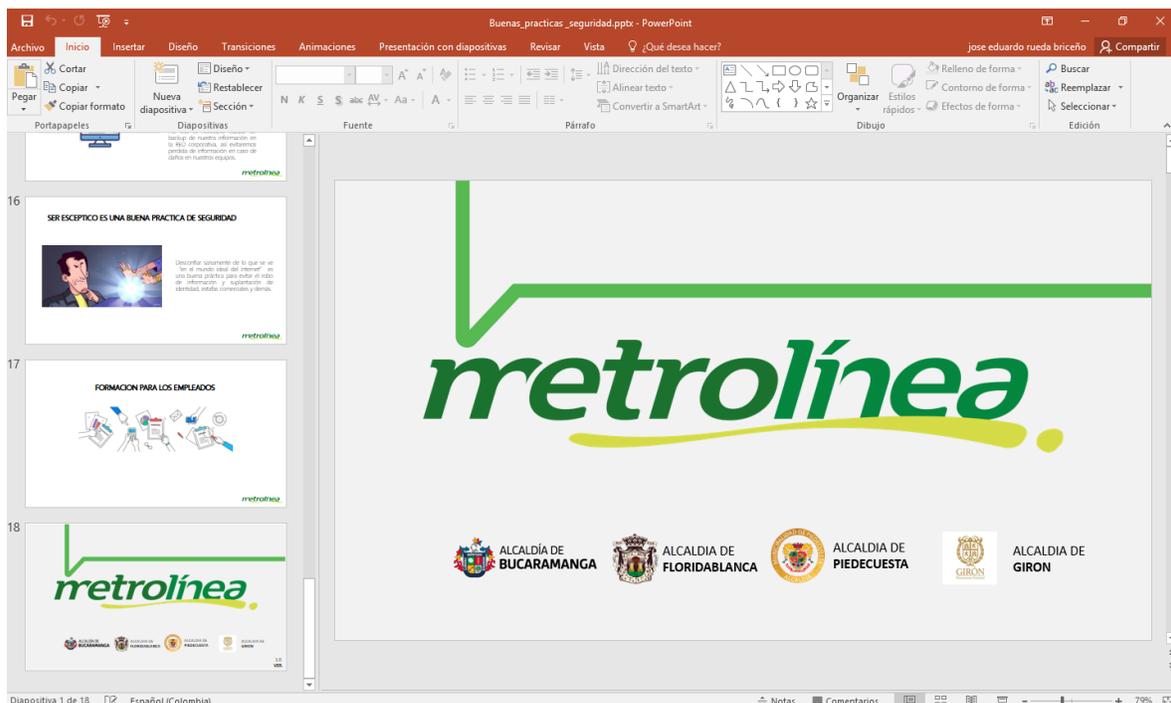


G. CAMPAÑAS INFORMATIVAS E INFORMACION PARA FORMAR, CONCIENTIZAR Y REINDUCCION HACERCA DE POLITICAS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y BUENAS PRACTICAS DE ESTAS A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.

- Enviar campañas informativas hacia el buzón masivo de la entidad.



- Presentación de buenas prácticas de seguridad para reinducción y educación de funcionarios acerca de la importancia de la seguridad de la información.



H. PLAN DE MEJORAMIENTO CON BASE A AUDITORIA DE SISTEMAS EXTERNA REALIZADA AL ÁREA DE GESTIÓN TIC

- Se realiza formato plan de mejoramiento con base a auditoria externa con el fin de subsanar hallazgos y recomendaciones que se evidenciaron por parte de la auditoria externa ya que antiguos colaboradores no tenían control ni evidencias de formatos en físico sobre ellos que produce el área de gestión TIC y lo demás que aplique en transversalidad de esta.

metrolínea nos mueve RUC: 19901.587.587-9		PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS						110- 27.01.2.F0			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de Septiembre de 2024											
NIVEL DEL PLAN Marque con una X según el nivel de plan que se genera. INSTITUCIONAL <input type="checkbox"/> PROCESO <input checked="" type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>				PROCESO: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONTROLES GENERALES EN LOS SISTEMAS DE SUBPROCESO RESPONSABLE DEL PROCESO: Director Administrativo y Financiero PERIODO AUDITADO: Enero a Septiembre de 2024							
4	A la fecha de la revisión se observó que los antivirus con que cuenta la entidad no tienen licencia vigente (vendidos en junio).	Realizar con controles empresariales para la renovación de la	Realizar el contrato y la posterior compra de la renovación de	Instalación nueva	Documentos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas	
5	Verificación de sistemas de seguridad en cuanto a cámaras (zonas sin vigilancia o cámaras dañadas)									Director Administrativo	
6	Se evidenció que algunos de los equipo de propiedad de la entidad están ubicado en zonas expuestas a la humedad en las paredes y los equipos de aire acondicionado presentan filtraciones, se sugiere evaluar la posibilidad de trasladarlos de ubicación a lugares de la oficina que disminuyan la posibilidad de daño o deterioro ocasionados por la humedad, el polvo o la exposición a otros agentes externos									Director Administrativo - Recursos Físicos	
7	Se observó que la entidad no tiene actualizados los procedimientos operacionales en la SIGSI (Seguridad de la información), se sugiere a la entidad proceder a efectuar su actualización	Actualizar los procedimientos operacionales del SIGSI	Realizar la respectiva actualización de los procedimientos operacionales en la SIGSI	Presentación doc	Documento	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas	
8	Se observó que los Backups se encuentran dispersos y desordenados, se recomienda proceder a organizar las copias de seguridad de modo de modo que se garantice su seguridad, confidencialidad y disponibilidad para cuando se necesite	Organizar los Backups del software contable por años y en el servidor de la entidad, disco duro externo y hosting	Organizar en un formato de Backup del software Symantec las respectivas copias realizadas	Presentación req	Formatos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas	
9	En la visita realizada se observó que los controles y herramientas del (SIGSI) no se encuentra completos por lo que se recomienda que se planifiquen y revisen los controles, relacionado con la seguridad de la información	Revisar los Controles y herramientas del SIGSI actuales	Planificar los respectivos controles de las herramientas del SIGSI para completarlas	Presentación doc	Documento	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas	
10	La entidad cuenta con políticas relacionadas con la seguridad de la información, las cuales deben ser conocidas por todos los colaboradores, para el cumplimiento de ellas	Enviar campañas educativas basadas de la política de seguridad de la información	Realizar el envío de correo en forma de campaña informativa	Presentación req	Pantallazos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas	

4.4. GESTION COMERCIAL Y MERCADEO

METRO EMPRENDE

Metrolínea da continuidad al programa Metroemprende en las diferentes estaciones del sistema de la mano con INNpuls Colombia en donde busca aportar al desarrollo económico, promoviendo a mujeres y hombres que adelantan emprendimientos en bisutería, alimentos, calzado, ropa, dulcería entre otros, tendrán un punto de venta para ofrecer sus productos a todos los usuarios del sistema de transporte en los diferentes portales como Norte, UIS, Provenza occidental y Piedecuesta; mediante la feria de emprendimiento se busca apoyar la comercialización de unidades productivas para seguir dando el impulso necesario a estos emprendimientos que sirven de sustento económico a las familias del área metropolitana.



Imagen Portal UIS



Imagen Portal Piedecuesta



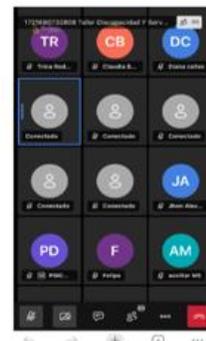
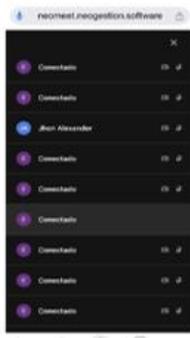
Imagen Portal UIS



Imagen Provenza Occidental

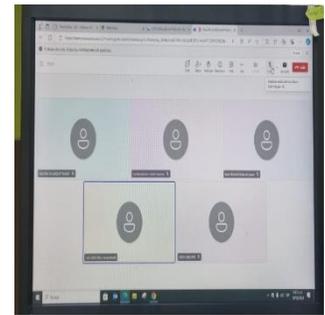
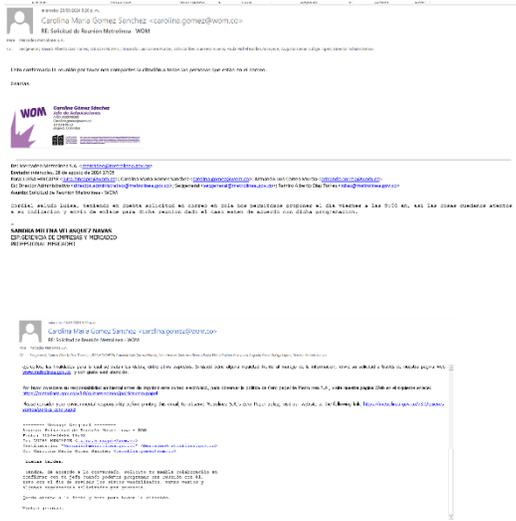
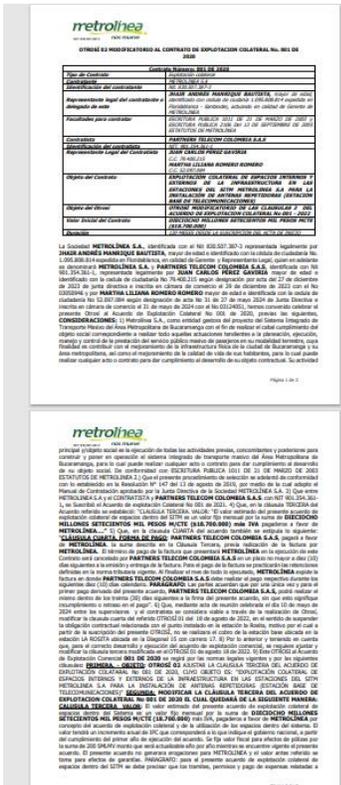
CAPACITACION EXPÉRIENCIA DE SERVICIO Y DISCAPACIDAD

Se llevó a cabo un taller lúdico virtual el 26 de Julio de la presente vigencia el cual buscaba Generar Conciencia a los operadores del Sistema y personal de taquilla con el objeto de mejorar el servicio al usuario del SITM en donde se contó con el apoyo y participación de la ARL SURA.



SUPERVISION CONTRATO WOM

Se llevan a cabo reuniones virtuales con el equipo de WOM, dirección administrativa y secretaría general de la entidad teniendo en cuenta correo enviado por la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S donde requieren desinstalar diferentes puntos de antenas de las estaciones del sistema, así mismo se realiza otro sí al contrato en donde la secretaria general aprueba eliminar un punto dentro del SITM toda vez que la estación se encuentra desmantelada y fuera de servicio.



INGRESOS COLATERALES Y ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES

Acuerdos No. 01, firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S WOM, en donde su objeto es explotación lateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

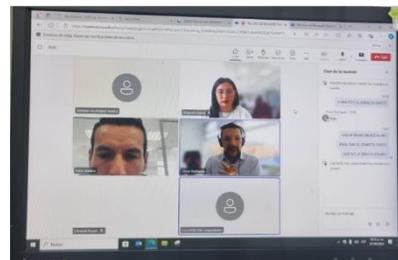
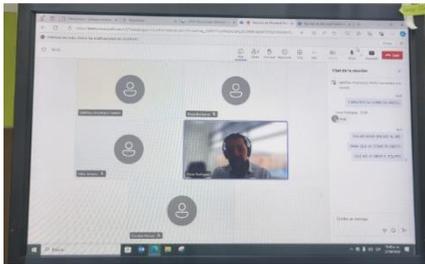
Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

INGRESOS ARRIENDO DE LOCALES O ZONAS COMUNES

EMPRESA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
WOM	\$ 23.771.952	\$ 23.771.952	\$ 23.771.952	\$ 71.315.856
KOBA D1	\$ 20.523.575	\$ 20.523.575	\$ 20.523.575	\$ 61.570.725
BANCO BOGOTÁ	\$ 1.211.515	\$ 1.211.515	\$ 1.211.515	\$ 3.634.545
MI TIERRITA MANJARES	\$ 476.500	\$ 476.500	\$ 476.500	\$ 1.429.500
TOTAL	\$ 45.983.542	\$ 45.983.542	\$ 45.983.542	\$ 137.950.626

ESTRATEGIA COMERCIAL

Se lleva a cabo reunión virtual con la comercializadora ICO MEDIOS en donde se busca o pretende dar a conocer la nueva estrategia o esquema operacional del sistema en búsqueda de mejorar el servicio e incrementar el número de usuarios del SITM, teniendo en cuenta que la comercialización de espacios publicitarios funciona por impactos.



COMERCIALIZADORA ICO MEDIOS

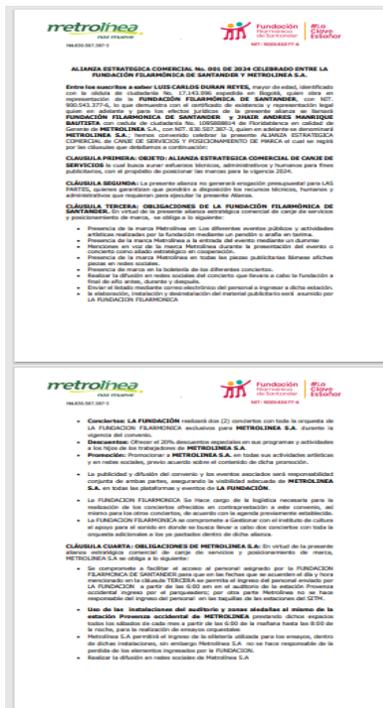
Se termina el proceso precontractual y contractual con la comercializadora ICO MEDIOS en donde su objeto es la "EXPLOTACION COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, el cual busca generar recursos adicionales para la entidad.

INGRESOS EXPLOTACIÓN COLATERAL

COMERCIALIZADORA	INGRESO
ICO MEDIOS	\$ 55.059.843
TOTAL	\$ 55.059.843

ALIANZA FUNDACION FILARMONICA DE SANTANDER

Se llevó a cabo una alianza con la Fundación Filarmónica de Santander en donde su objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fines publicitarios, con el propósito de posicionar las marcas para la vigencia 2024.



POSICIONAMIENTO DE MARCA

Participación y posicionamiento de marca en eventos importantes y representativos en Bucaramanga y su area Metropolitana debido al impacto que tiene en la poblacion en donde buscamos ser visibles como marca Metrolínea y como transporte legal.



Imagen rendición de Cuentas Neomundo



Imagen auditorio Pedro Gómez Valderrama



Imagen Lanzamiento Center

MESA DE TRABAJO

Se llevó a cabo Mesa de trabajo con el gerente de transporte San Juan en donde el objetivo era plantear estrategia de integración de las rutas operadas por la empresa representada realizando una alianza comercial buscando garantizar una movilidad segura y eficiente para todos los asistentes a la Feria Ganadera la más vacana "y así mismo exponer las condiciones y beneficios del acuerdo comercial.

Metrolínea con este planteamiento le aposto a que "La ruta 44 será una alternativa cómoda y económica para disfrutar de todos los eventos y actividades que se realizarán durante los diez días que dura la Feria Ganadera de Bucaramanga".



Imagen tomada en sala de juntas de Metrolínea

ALIANZA CENJE DE SERVICIOS CENFER " FERIA GANADERA LA MAS VACANA "

Teniendo en cuenta que el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo, la cual consiste en que se les permita exhibir publicidad en los diferentes espacios de Metrolínea, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pongan a disposición publicidad de Metrolínea en los espacios de mayor impacto y a su vez boletería para el SITM.

Esta estrategia busca incentivar el uso del SITM y el posicionamiento de la marca Metrolínea como aliada de los grandes eventos que pasan en la ciudad y en su Área Metropolitana. Con la intención de facilitar el acceso a la Feria Ganadera 2024, que se llevó a cabo del 13 al 22 de septiembre Cenfer, Metrolínea y Transportes San Juan se unieron para ofrecer una ruta directa y segura.

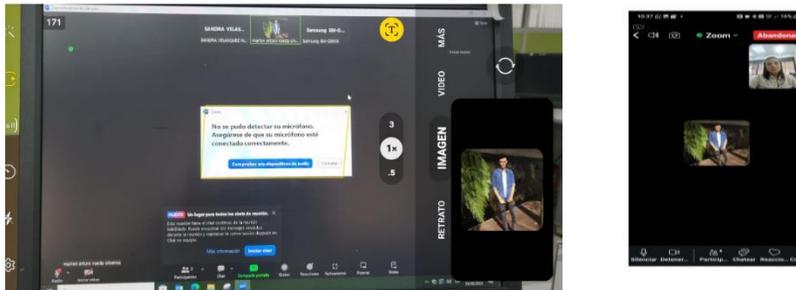


Apostándole así de esta manera a un mayor reconocimiento del Sistema como la mejor opción de Transporte Publico en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Por consiguiente, Metrolínea S.A patrocina el evento llamado "LA FERIA GANADERA MAS VACANA", evento de entretenimiento

familiar integral para las familias santandereanas que tiene un componente de creatividad enfocado al desarrollo de auténtica diversión con espacios de juegos para niños, zonas picnic, actividades para grandes y chicos en donde encontraran Conciertos entre otros.

TEATRO SANTANDER

Se lleva a cabo reunión virtual con el Teatro Santander en búsqueda gestionar o generar una alianza estratégica comercial de canje de servicios la cual pretende obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas en donde se busca incentivar el uso del Sistema y posicionar las marcas.



VISITAS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales con la empresa LEGAFE en la estación Provenza occidental en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar un CAFE o punto de venta como burbuja dentro de dicho portal.



Imagen estación Provenza occidental



Imagen estación Provenza occidental

RECORRIDO CON DIRECTIVOS IMEBU

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado, Metrolínea S.A. define continuar con la implementación de visitas dentro del Sistema a las diferentes estaciones y Portales en donde se busca arrendar espacios ubicados en la infraestructura física donde opera Metrolínea. Así las cosas se llevó cabo recorrido o visita en la estación Provenza occidental con el director del IMEBU y su equipo de trabajo en búsqueda de arrendar uno de los espacios que se encuentran disponibles dentro de la estación Provenza occidental.



Auditorio estación Provenza occidental



Imagen estación Provenza occidental



Imagen estación Provenza occidental

REUNION OXXO

Se contacto y se programo reunion presencial y recorrido con el gerente regional de OXXO a la estacion de provenza occidental con el proposito de dar a conocer los diferentes espacios que se encuentran disponibles dentro del sistema.



PUBLICIDAD

Se gestiona y se solicita apoyo a la comercializadora ICO MEDIOS con la elaboracion de artes e instalacion de dicha publicidad en las estaciones del sistema en donde se busca a su vez apoyar el nuevo esquemas operacional del sistema incluyendo en dicha publicidade el codigo QR



APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA FERIA

ACTIVIDADES FERIA BONITA

Acompañamiento lanzamiento Feria de Bucaramanga en el barrio la feria y participación en el tradicional desfile emblemático de carrozas (los pico de oro) en la cra 27 de la feria Bonita de Colombia la capital de lo que somos



4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. A la fecha debidamente organizados.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación,

foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. A lo que la gestión documental está prestando los servicios de asesoramiento y apoyo en la organización de los mismos.

Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2024.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%



En tanto al proceso de digitalización de todos los documentos que reposan en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación se tiene un avance a 30 de septiembre de 2024 de un 89.47%.

B. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SECRETARÍA GENERAL.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información que reposa en las áreas de la dirección administrativa y la secretaría general

teniendo en cuenta que son las dos oficinas con mayor flujo documental dando prioridad a estos de tal manera que podamos dar cumplimiento a los principios planteados en la normatividad archivística.

En el archivo de gestión de la dirección administrativa se encuentran documentos desde la vigencia 2014 a la fecha, listas para realizar el proceso de organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000.

En tanto a los archivos de la secretaría general tenemos documentos desde la vigencia 2009 a la fecha listas para realizar el proceso de organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000.

ANTES



DESPUES



C. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2024 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la entidad.
Digitalización y subida de archivos al software Neogestión	Se da continuidad a las labores de digitalización y subida de archivos digitales de los documentos que reposan en el archivo central de la entidad.

D. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 02/09/2024
Seguimientos Ventanilla única	Se realiza el mes de Septiembre el seguimiento a la ventanilla única.
Capacitación Sensibilización	Se realiza capacitación de sensibilización conservación y preservación documentos de archivos en el mes de Septiembre de 2024.
Capacitación Virtual AGN	Se realiza el mes de Agosto capacitación virtual del AGN.
Actualización formatos	Se continua el proceso de actualización de formatos de acuerdo a las tablas de retención documental solicitados por funcionarios a Sistemas de Gestión
Asesorías y acompañamientos	Se realiza asesorías y acompañamientos a funcionarios encargados de organizacional documental de la dirección de planeación y cultura ciudadana

Oficios recordatorios

metrolínea nos mueve
150-20.01.L.F0
Nº: 830.507.387-3

CIRCULAR

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PARA: **TODO EL PERSONAL**
FECHA: 02 SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: RECORDATORIO CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL Y FONDOS ACUMULADOS.

Con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, entre otras disposiciones institucionalmente respecto al manejo del archivo de gestión y central, se insta a los funcionarios de la entidad a dar cabal cumplimiento y diligenciamiento de los lineamientos tales como formatos, guías, instructivos, procedimientos y demás previamente establecidos por la gestión documental.

De acuerdo con la actualización de las tablas de retención documental de la entidad, se recomienda utilizar los documentos que se encuentran en el software de Negociación, los cuales deberán ser lo tanto deben estar atentos a las notificaciones de actualización tanto del software como del correo institucional.

Adicional se recomienda continuar con la organización de los documentos que salen e ingresan a la entidad de acuerdo a las tablas de retención documental actualizadas y el cumplimiento de los demás lineamientos otorgados por la gestión documental (follación, inventario, encapado, encajeado etc), esto con el objetivo de evitar la acumulación de documentos en el sitio de trabajo y futuras creaciones de fondos acumulados.

Sin otro particular,


LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Envió: LIONELA E. AGUIRRE GÓMEZ / P. U. J. GESTIÓN DOCUMENTAL
Revisó: LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO / DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autopista Florencia 5ª 88-70, Edificio Provenza Occidental, Barrio Diamante II
Teléfono: 021-8920424 Bucaramanga
www.metrolínea.gov.co

metrolínea nos mueve
150-20.01.L.F0
Nº: 830.507.387-3

CIRCULAR

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PARA: **TODO EL PERSONAL**
FECHA: 02 SEPTIEMBRE DE 2024

ASUNTO: RECORDATORIO ACTUALIZACIÓN, USO Y CORRECTA APLICACIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.

Por medio de la presente me permito recordarles el cumplimiento en tanto al uso y el correcto diligenciamiento de las tablas de retención documental. Es de vital importancia darles un manejo adecuado siendo que estas nos brindan beneficios tales como:

- Racionalizar la producción documental.
- Regula la transferencia de los documentos en las oficinas al archivo central.
- Facilita el adecuado direccionamiento de documentación que conforman series y subseries de otra(s) dependencia(s) según la Tabla de Retención Documental - TRD.
- Agiliza los procedimientos de producción, transparencia, memoria y ayuda a la toma de decisiones sobre bases ciertas y de manera oportuna.

Sin otro particular,


LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Envió: LIONELA E. AGUIRRE GÓMEZ / P. U. J. GESTIÓN DOCUMENTAL
Revisó: LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO / DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autopista Florencia 5ª 88-70, Edificio Provenza Occidental, Barrio Diamante II
Teléfono: 021-8920424 Bucaramanga
www.metrolínea.gov.co

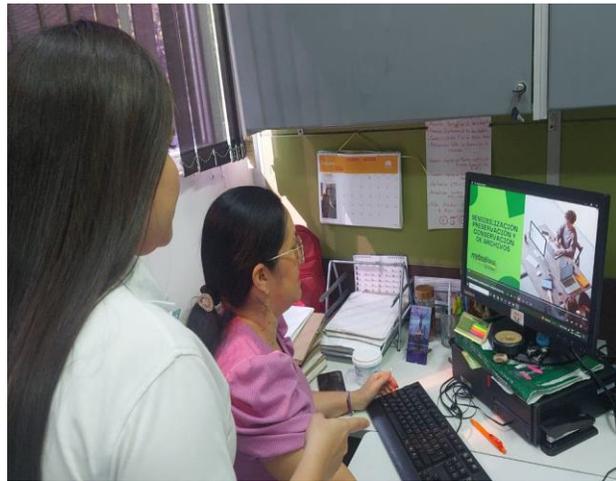
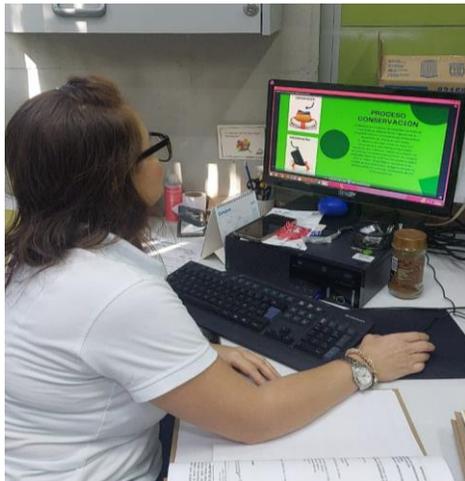
Comunicado Interno

Comunicado:	3493 Estado: Abierto Fecha limite respuesta: 2024-11-22
Clase de Comunicado:	Circular Enviado el: 2024-09-03 08:01:02
Asunto:	Recordatorio Transferencias Documentales Área Dirección Administrativa Octubre-noviembre 2024
De:	Leonela Esperanza Agüero Gomez [0]
Para:	Leticia Plata Romero[0] Expandir (+)
Adjuntos:	150-20.01.1.F0 Cronograma Transferencia Documental Vigencia 2024 Firmas.pdf
Descripción	
<p>Estimados compañeros,</p> <p>Por medio de la presente me permito realizar con esta circular un recordatorio para los próximos meses de Octubre-Noviembre de 2024, ya que le corresponde al área de Dirección administrativa y sus competencias realizar las transferencias documentales al archivo central.</p> <p>Es de vital importancia para la entidad que todos podamos cumplir con esta actividad ya que nos permite descongestionar nuestras oficinas de gestión y así logramos una mejor organización de los documentos de la presente vigencia.</p> <p>Las transferencias deben realizarse en orden de vigencias es decir por años, ejemplo: 2014, 2015, 2016 etc, no podremos saltarnos a los años actuales sin haber organizado previamente y trasladado al archivo central años anteriores.</p> <p>Para realizar la respectiva organización deben tener en cuenta el instructivo organización y foliación de archivos de gestión 150-19.04.4-11 el cual encontrarán en NeoGestión o con gusto estaré atenta a resolver cualquier inquietud con respecto a este tema.</p> <p>Recuerden que cada funcionario es responsable de sus archivos de gestión y así mismo es su deber realizar la respectiva organización y traslado al archivo central.</p> <p>Agradecemos de antemano su atención y colaboración con esta labor tan importante para la gestión documental.</p>	

Seguimiento ventanilla Única

metrolínea		LISTA DE CHEQUEO ARCHIVOS DE GESTIÓN				150-19.06.2.F1
NE.001.007.380-3		VENTANILLA ÚNICA				PERIODO (2024-SEPTIEMBRE)
ASPECTO A EVALUAR	Satisfactorio	Aceptable	Regular	Deficiente	OBSERVACIONES O EVIDENCIAS	
Cumplimiento con las Tablas de retención documental	X				Se hace verificación de los datos de las papeles y respaldos respaldos físicos de los datos cumplimiento de las tablas de retención documental.	
Estado de los documentos	X				Se hace verificación de los datos para realizar en ventanilla única que este se encuentren en otros formatos.	
Estado de los registros (en facturas, emendaduras, impresos, hojas de borrador, etc)	X				Se hace verificación de los datos que no tengan faltantes, numeración etc.	
Procedimiento redacción ventanilla única		X			Se continúa con el proceso de realización en la Ventanilla Única.	
Transferencias documentales	X				Se han realizado transferencias por parte de la Ventanilla Única.	
Sensibilización conservación documental	X				Se hace la respectiva charla de Sensibilización y cursos.	
CONCLUSIONES:						
Funcionario:	<i>Leticia Plata Romero</i>					
Fecha: (02-09-24)	Secretaria Ejecutiva Nombre y Cargo Apno de Ventanilla					

Capacitación sensibilización documental





Asesorías y acompañamientos

- Se realiza acompañamiento a las diferentes áreas de la entidad, brindándoles asesoramiento en la organización de los archivos.



Cultura Ciudadana



Dirección de Planeación

TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024

- Continuación proceso de digitalización de los documentos existentes en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación equivalente a un 89.47%.
- Apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de la gerencia, dirección administrativa, secretaria general, dirección de planeación y cultura ciudadana.
- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD(Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2024.
- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a los temas de elaboración de documentos, uso correcto de los códigos en tablas de retención documental, transferencias documentales pendientes por organizar y transferir al archivo central.

- Continuación del trabajo grupal con sistemas de gestión calidad codificación documentos según tablas de retención documental actualizadas.
- Recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central.

5. GESTIÓN JURIDICA

5.1. PROCESOS JUDICIALES

Relación de los procesos judiciales en curso.

Procesos Judiciales a 30 de septiembre de 2024

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	6	\$ 69,896,386,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	14	\$ 30,269,126,839.00
ACCION POPULAR	6	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$ 137,006,317.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	1	\$ 956,102,658.00
TOTAL	30	\$ 103,655,869,169.00

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	1	\$2,485,000,000.00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$222,000,000.00
EJECUTIVO	1	\$258,720,000.00
ORDINARIO LABORAL	1	\$22,296,859.00
TOTAL	4	\$2,988,016,859.00

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 30 de septiembre de 2024 en los procesos judiciales es la siguiente:

Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	2	\$1,093,108,975.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	22	\$102,527,620,194.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	1	\$35,140,000.00
BAJO	1%A 10%	5	\$ -
TOTAL		30	\$103,655,869,169.00

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS DURANTE EL 2024 (ENERO A SEPTIEMBRE)

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantia	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha
680013333 010202300 25600*	Acción de Reparación Directa	Blanca Mora Calderón	\$ 2,103,701,728	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	SE CONTESTA DEMANDA Y SE LLAMA EN GARANTIA ASEGURADORA- PROCESO EN CURSO PARA AUDIENCIA INICIAL - A LA ESPERA DE PROGRAMACIÓN PROCESO EN PRIMERA FACE A LA ESPERA DE PROGRAMACION AUDIENCIA INICIAL	Accion de reparación directa accidente de transito muerte de motociclista que chocó bus metrolínea estacionado en el anillo vial al entrar al parqueo nocturno	MEDIO	50%
"68001410 500120220 030500	PROCESO VERBAL DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ASINCO S.A.S	\$956,102,658.00	Juzgado Primero Civil del circuito de Bucaramanga	METROLINEA	NOTIFICACION AUTO DE ADMISION DEMANDA 24 D EMAYO 2024- CONTESTAR DEMANDA EL 10 DE JULIO 2024	SOLICITUD DE ENTREGA PREDIO PATIO TALLER JUNTO CON EL PAGO D ELOS CANONOS ARRENDADOS	ALTO	100%

PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS DURANTE EL 2024 (ENERO A SEPTIEMBRE)

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
6800131050012 0160047900*	Ordinario Laboral	David Palacios Briceño	No se establece	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A.	Se inicia proceso ordinario laboral de primera instancia contra Metrolínea S.A. al considerar el demandante que existió una relación laboral con la Entidad demandada, por lo cual solicita se declare la existencia de un contrato realidad y por ende el que se cancelen todas las asignaciones laborales y prestaciones derivadas del contrato realidad.	15/11/2020 PARCIALMENTE EN CONTRA DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	06/12/2022 23 de enero de 2023 al despacho para mirar procedibilidad del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante el día 07 de diciembre de 2022. 24/08/2023 Se recibió solicitud de desistimiento por correo electrónico el 24 de agosto de 2023 08/04/2024 Aprobación liquidación de costas

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantía	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680013331008201 10026401*	Acción de Reparación Directa	Rafael Carvajal Martínez	\$ 552,087,908	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A, INVIAS Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Se declare patrimonialmente responsable a Metrolínea S.A. por los perjuicios causados como consecuencia de la afectación del establecimiento de comercio Billares Flamingo por la construcción de las obras del SITM, especialmente de la ejecución de los contratos 002 y 003 de 2008.	05/04/2018 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACIÓN	20/03/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
680013333001202 10015200*	Acción de Reparación Directa	María Eugenia Rincón Miranda y otros	\$ 452,000,000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A., Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 24 de Marzo de 2019 cuando el demandante OMAR RONDÓN QUIÑONEZ conducía la motocicleta de su propiedad, de placas VYD-06C, por la autopista FLORIDABLANCA/BUCARAMANGA en el punto exacto que se encuentra ubicado edebajo del puente de Provenza.	26/04/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA	
680012331000201 20035901*	Acción Contractual	Estaciones Metrolínea Ltda.	\$ 814,846,500	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A.	Estaciones Metrolínea S.A. en ejercicio del medio de control de controversias contractuales solicita la nulidad de la Resolución N° 501 del 12 de septiembre de 2011 a través de la cual se hizo efectiva la cláusula de multas pactada en el contrato de concesión para la construcción de la estación Cabecera y los patios y talleres de Floridablanca del SITM y del acto administrativo N° 568 del 7 de diciembre de 2011, que decidió el recurso de reposición interpuesto por la sociedad contratista.	20/06/2018 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	25/06/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA NOTIFICADA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 3 DE JULIO DE 2024

ACCIONES DE REPETICIÓN

Se encuentra en curso una acción de repetición interpuesta por METROLÍNEA en el año 2018.

Acciones de repetición interpuestas por Metrolínea S.A

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$2.485.000.000	Tribunal Administrativo de Santander – Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	Al despacho para resolver excepciones	68001-23-33-000-2018-00630-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - METROLINEA S.A.						
Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021 Sentencia de primera instancia niega pretensiones. Al despacho para sentencia de segunda instancia	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME

metrolínea nos mueve		METROLÍNEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO Liquidación Estimada a 31 de agosto de 2024										62.60.1.1.F0	
Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o indexación												Liquidación de Intereses y/o Indexación	
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	Fecha de ejecutoria de la sentencia	Fecha de radicación de la cuenta de cobro	Norma a aplicar: suspensión causación de Intereses	Norma a aplicar en liquidación de Intereses	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos Títulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL	%	
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	08 de Noviembre de 2011	Art. 177 Código Contencioso Administrativo	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8,435,307,178	253,059,215	0	29,769,020,124	38,457,386,518	7.2%	
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	Art. 177 Código Contencioso Administrativo	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	1,931,801,309	139,266,939	0	7,050,838,242	9,121,906,490	1.7%	
	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	06 de Noviembre de 2014	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	372,053,439	116,868,230	0	2,022,646,712	2,511,568,381	0.5%	
ESTACIONES METROLÍNEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	10 Julio de 2017	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	1er Pago según Laudo	70,393,052,312	2,111,791,569	7,222,085,862	181,555,705,600	246,838,463,619	46.4%	
	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolinea	11 de Enero de 2017	Junio 18 de 2015			2do Pago según Laudo	70,393,052,312	0	0	154,025,981,399	224,419,033,711	42.2%	
	Acción Contractual	Sentencia de segunda instancia en firme 26 de enero de 2022	30 de enero de 2022	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	1,132,714,638	0	0	12,156,104	1,144,870,742	0.2%	
	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	22 Enero de 2018	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Se indexa capital según resolución condenatoria	1,238,400,000	0	0	1,138,315,576	2,376,715,576	0.4%	
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	08 de Abril de 2019	8 de abril de 2019	21 de agosto de 2019	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	110,462,488	0	0	172,150,329	282,612,817	0.5%	
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Proceso Administrativo	10 de mayo de 2021	13 de mayo de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	200,000,000	0	0	952,574	200,952,574	0.0%	
ROBERTO PITA CALDERON	Acción Reparación Directa	Sentencia de Segunda Instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	187,417,282	0	0	955,909	188,373,191	0.0%	
NUBIA MORENO REMOLINA	1. Indemnización de perjuicios morales, 2. Indemnización por perjuicios daño a la salud, 3. Indemnización perjuicios materiales, 4. Daño emergente	Sentencia segunda instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	128,053,892	0	0	653,130	128,707,022	0.0%	
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	Acción Reparación Directa	06 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021	16 de agosto de 2022	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	21,000,000	0	0	14,724,016	35,724,016	0.0%	
DARLIGIER CAICEDO	Acción Reparación Directa	Sentencia de segunda instancia en firme 19 enero de 2023	19 de enero de 2023	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	655,677,335	0	0	22,340,682	678,018,016	0.1%	
DAVID PALACIOS BRICEÑO	Proceso Ordinario Laboral 016-00479	5 de diciembre de 2022	19 de marzo de 2024	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	199,680,717	3,000,000	0	5,795,739	208,476,456	0.0%	
SUB TOTAL							156,819,527,525	2,623,985,954	7,222,085,862	379,358,214,283	531,579,641,900	100%	
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO							\$531,579,641,900						
NORMA PARA LIQUIDAR INTERESES Art. 177 CCA: Inscrito adicionalmente por el artículo 60 de la Ley 446 de 1998. Cumplidos seis (6) meses desde la ejecutoria de la providencia que imponga o liquide una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, acompañando la documentación exigida para el efecto, cesará la causación de intereses de todo tipo desde entonces hasta cuando se presente la solicitud en legal forma. Ley 1437 DE 2011, ART. 192-195: Ver: Decreto 1081 de 2015. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Cumplidos tres (3) meses desde la ejecutoria de la providencia que imponga o liquide una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, cesará la causación de intereses desde entonces hasta cuando se presente la solicitud.													

A continuación se relacionan los ejecutivos que se encuentra en curso y que se encuentran incluidos en el pasivo judicial de METROLÍNEA S.A.:

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$ 110.462.488,00
TOTAL		123.363.050.333,44

5.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades, METROLÍNEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

MEDIOS DE RECEPCIÓN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

MEDIO RECEPCIÓN I TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	67	56%
Personal	25	21%
Telefónico	28	23%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	120	100%

MEDIOS DE RECEPCIÓN II TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	45	60%
Personal	10	13%
Telefónico	20	27%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	75	100%

MEDIO RECEPCIÓN III TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	38	68%
Personal	6	11%
Telefónico	12	21%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	56	100%

Es importante señalar que se habilitó la línea whatsapp 3015179879 por medio del cual se asesoró y brindó información a los usuarios.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS

TIPO DE PQRSDF I TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	97	81%
Quejas	18	15%
Reclamos	5	4%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	120	100%

TIPO DE PQRSDF II TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	40	53%
Quejas	15	20%
Reclamos	20	27%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	75	100%

TIPO DE PQRSDF III TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	30	54%
Quejas	18	32%
Reclamos	8	14%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	56	100%

TEMA OBJETO DE PQRSDF REGISTRADAS

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF I TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	13	11%
Conductores	10	8%
Vehículos	11	9%
Recaudo	8	7%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	15	13%
Consulta de Saldo Tarjeta	19	16%
Infraestructura	6	5%
Varios	38	32%
TOTAL	120	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF II TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	24	32%
Conductores	8	11%
Vehículos	8	11%
Recaudo	11	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	6	8%
Consulta de Saldo Tarjeta	8	11%
Infraestructura	10	13%
Varios	0	0%
TOTAL	75	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF III TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	18	32%
Conductores	7	13%
Vehículos	6	11%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	6	11%
Consulta de Saldo Tarjeta	2	4%
Infraestructura	4	7%
Varios	13	23%
TOTAL	56	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015

5.3. CONTRATACION

Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se suscribieron los siguientes contratos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
INVITACIÓN PUBLICA	=0=	=0=
INVITACIÓN PRIVADA	=1=	\$522.527.460
CONTRATACIÓN DIRECTA	22	\$638.161.069
VALOR TOTAL		\$1.160.688.529

5.4. TALENTO HUMANO

El área de Talento Humano de la mano de la Secretaria General, se ha comprometido con la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano a través de las rutas de valor que permiten la ejecución de actividades de Capacitación, Bienestar, Plan de vacantes, Plan anual de trabajo del SG SST, entre otros y apoyados por la Caja de Compensación y la ARL, con el fin cubrir las necesidades de los trabajadores de Metrolínea S.A. y fortalecer las rutas de creación de valor para la estructuración de un proceso eficaz y efectivo del Talento Humano.

En el marco de los objetivos de la oficina de Talento Humano junto de la mano del SG SST y la ARL, se ejecutaron actividades establecidas en el cronograma de los diferentes planes, y en la ejecución de la semana de la salud, buscando proporcionar autocuidado y prevención en la seguridad y salud de los trabajadores con el fin de mejorar las habilidades e implementar estrategias que fortalecieran las capacidades y los cuidados de salud a través de actividades lúdicas y capacitaciones.

El área de Talento Humano en cuanto al plan de capacitación se apoya en las entidades que brindan servicios de capacitación virtual en temas para el fortalecimiento de las funciones de los funcionarios y su actualización y con el SG SST, la ARL y la Caja de compensación en temas de capacitación en habilidades blandas y no formales que aportan a la mejora continua de los funcionarios en la ejecución de sus funciones y en pro de la continuidad de la entidad.

En cuanto a la administración de la nómina en el tercer trimestre se presenta la variación de la misma ante el incremento de cargos vacantes por la situación crítica que atraviesa la entidad y ante la necesidad de reducir los costos y gastos de personal, se hacen efectivas las terminaciones del plazo presuntivo de algunos contratos de trabajo de funcionarios trabajadores oficiales. Lo anterior se puede ver su reducción al contar con una planta de treinta y cuatro (34) funcionarios entre libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.



NICEFORO RINCON GARCIA
Gerente Suplente

Consolido: Consuelo Inés Murillo Castillo/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E 
Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras/Director de la Oficina de Planeación 